

Memoria:Notas Explicativas

Cuentas Anuales 2024



ÍNDICE

1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD	6
1.1 ACTIVIDAD	6
1.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA	10
1.2.1 Órganos de gobierno y representación	10
1.2.2 Oferta docente	14
1.3 GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS	19
2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS	19
2.1 IMAGEN FIEL	19
2.2 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN	20
2.3 PRINCIPIOS CONTABLES	20
3 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN	21
3.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE	21
3.2 INMOVILIZADO MATERIAL	21
3.3 INSTRUMENTOS FINANCIEROS	22
3.3.1 Clasificación y separación de instrumentos financieros	22
3.3.2 Préstamos y partidas a cobrar	22
3.3.3 Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo	23
3.3.4 Intereses y dividendos	23
3.3.5 Bajas de activos financieros	23
3.3.6 Deterioro de valor de activos financieros	23
3.3.7 Pasivos financieros	24
3.4 IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	25
3.4.1 Impuestos soportados	25
3.4.2 Impuestos repercutidos	25
3.5 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	25



3.6 ADSCRIPCIONES Y OTRAS CESIONES GRATUITAS DE USO DE BIENES Y DERECHOS	26
3.7 EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	27
3.8 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	27
3.9 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	27
3.10 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	27
3.11 CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS ENTRE CORRIENTE Y NO CORRIENTE	27
3.11.1 PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	28
3.12 MEDIOAMBIENTE	28
3.13 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES	29
3.13.1 Ingresos	29
3.13.2 Gastos	30
3.14 REMANENTE DE TESORERÍA	31
3.15 RESULTADO PRESUPUESTARIO	32
3.16 ACTIVOS FINANCIEROS	32
3.17 PASIVOS FINANCIEROS	32
4 INMOVILIZADO INTANGIBLE	32
5 INMOVILIZADO MATERIAL	33
6 ACTIVOS FINANCIEROS	34
6.1 INVERSIONES FINANCIERAS	34
6.2 DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	34
6.3 CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO	35
7 TESORERÍA	35
8 PASIVOS FINANCIEROS	35
8.1 DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	35



8.2 DEUDAS	36
8.3 AVALES	37
9 ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	37
10 PROVISIONES	37
11 INGRESOS	38
12 OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	38
12.1 PRESUPUESTO INICIAL	38
12.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	39
12.3 PRESUPUESTO DEFINITIVO	40
12.4 OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS.....	42
12.5 DERECHOS RECONOCIDOS NETOS.....	45
12.6 RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	51
12.7 LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.....	52
13 OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS.....	54
13.1 OBLIGACIONES RECONOCIDAS DE PRESUPUESTOS CERRADOS.....	54
13.2 DERECHOS RECONOCIDOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS.....	54
14 OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	55
14.1 DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	55
14.2 ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	55
15 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	58
16 ESTADO DE LA TESORERÍA	58
17 ENDEUDAMIENTO. PASIVOS FINANCIEROS	61
17.1 PRÉSTAMOS	61
17.2 ANTICIPOS REEMBOLSABLES FEDER	70
18 INVERSIONES FINANCIERAS	71



18.1 ENTIDADES Y FUNDACIONES CON PARTICIPACIÓN	
FINANCIERA.....	71
18.2 OTRAS ENTIDADES Y FUNDACIONES	74
18.3 ASOCIACIONES	74
18.4 OTRAS INVERSIONES	76
19 REMANENTE DE TESORERÍA	77
20 DESVIACIONES ACUMULADAS DE FINANCIACIÓN.....	79
21 ASPECTOS LEGALES Y FISCALES.....	79
21.1 SITUACIÓN FISCAL. IMPUESTO SOBRE	
EL VALOR AÑADIDO (IVA)	79
21.2 TEMAS LEGALES.....	80
21.3 OTROS.....	81
22 OTRA INFORMACIÓN	81
22.1 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.....	81
22.2 OTROS.....	81
22.3 HECHOS POSTERIORES.....	81
23 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	83
23.1 PRESUPUESTO CORRIENTE.....	83
23.1.1 Presupuesto de gastos	83
a) Modificaciones de crédito	84
b) Clasificación funcional del gasto	85
c) Personal. Efectivos de personal y costes	
por categorías.....	89
23.1.2 Presupuesto de ingresos	90
a) Proceso de gestión:	
Derechos anulados y devoluciones de ingresos	91
Recaudación neta.....	93
23.2 PRESUPUESTOS CERRADOS	95



23.2.1 Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados	96
23.2.2 Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados	98
 23.3 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES.....	 104



MEMORIA. NOTAS EXPLICATIVAS

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 Actividad

La Universidad de Sevilla (en adelante la Universidad) es una institución de derecho público, dotada de personalidad jurídica, que desarrolla sus funciones, de acuerdo con la legislación vigente, en régimen de autonomía, y a la que corresponde la prestación del servicio público de educación superior, mediante el estudio, la docencia y la investigación, así como la generación, desarrollo y difusión del conocimiento al servicio de la sociedad y de la ciudadanía. La actividad de la Universidad, así como su autonomía, se fundamenta en el principio de libertad académica, que se manifiesta en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio.

Se rige por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Decreto Legislativo 1/2013 de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, así como por el Decreto 98/2025, de 30 de abril, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad, y por su propia normativa.

En los términos de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, la autonomía de las universidades comprende y requiere:

- El establecimiento de las líneas estratégicas de la universidad.
- La elaboración de sus Estatutos, así como de las demás normas de régimen interno.
- La determinación de su organización y estructuras, incluida la creación de organismos y entidades que actúen como apoyo para sus actividades.
- La elección, designación y remoción de las personas titulares de los correspondientes órganos de gobierno y de representación.



- La autonomía económica y financiera.
- La propuesta y determinación de la estructura y organización de la oferta de las enseñanzas universitarias oficiales, así como de enseñanzas propias universitarias.
- La elaboración y aprobación de planes de estudio conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales de Grado o de Máster Universitario, o que conduzcan a la obtención de títulos propios, así como la oferta de programas de Doctorado.
- La expedición de los títulos correspondientes a las enseñanzas universitarias de carácter oficial, así como de títulos propios.
- El establecimiento e implantación de programas de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento e innovación.
- La selección, formación y promoción del personal docente e investigador y personal técnico, de gestión y administración y servicios, así como la determinación de las condiciones en que han de desarrollar sus actividades y las características de éstas.
- El establecimiento de sus relaciones de puestos de trabajo y su eventual modificación.
- La admisión del estudiantado, régimen de permanencia, verificación de conocimientos, competencias y habilidades, y la gestión de sus expedientes académicos.
- El fomento y la gestión de programas de movilidad propios o promovidos por las Administraciones Públicas.
- La organización y desarrollo de actividades de tutoría académica y de apoyo al estudiantado.
- El impulso de programas específicos de becas y ayudas al estudiantado, así como, en su caso, la colaboración en la gestión de éstos cuando son establecidos por las Administraciones Públicas.



- La definición, estructuración y desarrollo de sistemas internos de garantía de la calidad de las actividades académicas.
- La definición, estructuración y desarrollo de políticas propias que contribuyan a la internacionalización de la Universidad.
- El establecimiento de relaciones con otras universidades, instituciones, organismos, Corporaciones de Derecho Público, Administraciones Públicas o empresas y entidades locales, nacionales e internacionales, con el objeto de desarrollar algunas de las funciones que le son propias a la Universidad.
- El desarrollo de las normas de convivencia y de los mecanismos de mediación para la solución alternativa de los conflictos en el ámbito universitario.
- Cualquier otra competencia o actuación necesaria para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

La autonomía universitaria garantiza la libertad de cátedra del profesorado, que se manifiesta en la libertad en la docencia, la investigación y el estudio.

Para el desarrollo efectivo de la autonomía universitaria, todas las Administraciones Públicas con competencias en la materia deberán asegurar a las universidades públicas su suficiencia y estabilidad financieras conforme a lo establecido en el Título IX de la Ley Orgánica del Sistema Universitario.

En el ejercicio de su actividad económico-financiera y presupuestaria, las universidades se regirán por lo previsto en dicha Ley Orgánica y en la legislación aplicable al sector público en la materia, en el marco de las cuales, las Comunidades Autónomas establecerán y desarrollarán las normas y procedimientos de elaboración, desarrollo y ejecución del presupuesto de las universidades de su competencia, así como para el control de los gastos e ingresos de aquéllas, mediante las correspondientes técnicas de auditoría, con la colaboración y supervisión de los Consejos Sociales.



Corresponde a las universidades la elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes. Su presupuesto será público, único y equilibrado, y comprenderá la totalidad de sus ingresos y gastos.

La actividad de la Universidad se concreta en su Presupuesto, elaborado en base a los ingresos procedentes, entre otros, de:

- Las transferencias para gastos corrientes y de capital, fijadas, anualmente, por la Junta de Andalucía, así como las transferencias de la Administración General del Estado.
- Los ingresos por precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos que preste la universidad, referentes a enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional, regulados por Decreto 98/2023 de la Junta de Andalucía, de 2 de mayo (BOJA 84, de 5 de mayo), y otros derechos legalmente establecidos. Asimismo, se consignarán las compensaciones correspondientes a los importes derivados de las exenciones y reducciones que legalmente se dispongan en materia de precios públicos y demás derechos.
- Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.
- Los ingresos procedentes de transferencias de entidades públicas y privadas, así como de herencias, legados o donaciones.
- Los ingresos derivados de actividades de mecenazgo, previstas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, incluidos los derivados de convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general que hayan suscrito, a los efectos previstos en la citada ley.
- Los rendimientos procedentes de su patrimonio y de aquellas otras actividades económicas que desarrollen según lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Universitario y en los Estatutos.



- Ingresos procedentes de convenios y de los contratos previstos en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario.
- Los remanentes de tesorería incorporados, obtenidos como consecuencia de la liquidación del ejercicio precedente y cualquier otro ingreso.
- El producto de las operaciones de crédito que concierte la Universidad debiendo ser compensado para la consecución del necesario equilibrio presupuestario de la Comunidad Autónoma, la cual, en todo caso, deberá autorizar cualquier operación de endeudamiento.

En el Presupuesto también se prevén los gastos necesarios para su actividad:

- Retribuciones del personal docente e investigador y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios.
- Gastos de funcionamiento, conservación y mantenimiento.
- Gastos de infraestructuras y mantenimiento de material científico.
- Obras generales y de equipamiento.
- Plan propio de Investigación, becas, formación del personal y otros gastos.

1.2 Estructura organizativa básica

1.2.1 Órganos de gobierno y representación

En virtud del artículo 44.1 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, las universidades habrán de establecer y regular los siguientes órganos colegiados: Claustro Universitario, Consejo de Gobierno y Consejo de Estudiantes. Asimismo, establecerán el Consejo Social. Podrán establecer y regular Consejos de Escuela y de Facultad, Consejos de Departamento u otros órganos específicos que se determinen.



En cumplimiento del artículo 44.2 de la mencionada Ley Orgánica, así mismo establecerán y regularán, entre otros, los órganos unipersonales que se relacionan a continuación: Rector o Rectora, Vicerrectores o Vicerrectoras, Secretario o Secretaria General, Gerente, así como, en su caso, Decanos o Decanas de Facultades, Directores o Directoras de Escuelas, de Departamentos, o de otros órganos específicos para los centros o estructuras que determinen los Estatutos.

El Decreto 98/2025, de 30 de abril, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad, establece los siguientes Órganos de Gobierno y Representación de la Universidad:

- Rector o Rectora, máximo órgano académico de la Universidad, que ejerce su dirección, gobierno, gestión y ostenta su representación.
- Consejo Social, órgano de participación y representación de la sociedad en la Universidad de Sevilla. Entre otras funciones, le corresponde la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad, así como la aprobación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno.
- Consejo de Gobierno, máximo órgano de gobierno de la Universidad.
- Claustro, máximo órgano de representación y participación de la comunidad universitaria.
- Consejo de Alumnos y Alumnas, órgano colegiado superior de representación y coordinación del estudiantado en la Universidad de Sevilla.
- Conferencia de Decanos y Decanas de Facultad y Directores y Directoras de Escuela, órgano consultivo.
- Conferencia de Directores y Directoras de Departamento e Instituto de Investigación, órgano consultivo.
- Junta de Facultad o Escuela, órgano de gobierno colegiado del Centro.
- Consejo de Departamento, órgano colegiado de gobierno del mismo.



La composición del Equipo de Gobierno a fecha 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

RECTOR

DOCTOR D. MIGUEL ÁNGEL CASTRO ARROYO

SECRETARIO GENERAL

DOCTOR D. MARTÍN SERRANO VICENTE

GERENTE

D^a. MELANIA RIVERS RODRÍGUEZ

VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

DOCTORA D^a. CRISTINA YANES CABRERA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

DOCTOR D. JULIÁN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

DOCTOR D. MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS

VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

DOCTORA D^a. PASTORA REVUELTA MARCHENA

VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

DOCTORA D^a. MARÍA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ

VICERRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES, CAMPUS SALUDABLE, IGUALDAD Y COOPERACIÓN

DOCTORA D^a ANA MARÍA LÓPEZ JIMÉNEZ

VICERRECTORA DE ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

DOCTORA D^a MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO

VICERRECTORA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

DOCTORA D^a. MARÍA ISABEL HARTILLO HERMOSO



VICERRECTORA DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

DOCTORA D^a. CARMEN VARGAS MACÍAS

DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO

DOCTOR D. LUIS RAFAEL MÉNDEZ RODRÍGUEZ

DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA Y COMPLEMENTARIA

DOCTOR D. ENRIQUE JAVIER LÓPEZ LARA

DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN

DOCTOR D. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MORENO

DIRECTOR GENERAL DEL ESPACIO UNIVERSITARIO

DOCTOR D. FRANCISCO MONTERO FERNÁNDEZ

DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES DE GOBIERNO

DOCTORA D^a. PATRICIA APARICIO FERNÁNDEZ

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

D. FERNANDO CÁRDENAS SUTIL



1.2.2 Oferta docente

La estructura académica de la Universidad está integrada por Centros: Escuelas y Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, así como por otros centros o estructuras que organizan enseñanzas en modalidad no presencial o que conducen a la obtención de títulos propios que no tengan la consideración de títulos oficiales.

En el curso académico 2024/2025, la Universidad cuenta con 134 Departamentos universitarios, 19 Facultades, 6 Escuelas Técnicas Superiores, 1 Centro Internacional, 1 Escuela Internacional de Posgrado y 1 Escuela Internacional de Doctorado, donde se ofertan las siguientes titulaciones de estudios oficiales:

- 65 Titulaciones de Grado
- 27 Titulaciones de Doble Grado
- 102 Titulaciones de Máster
- 9 Titulaciones de Doble Máster
- 32 Programas de Doctorado

Asimismo, se encuentran adscritos a la Universidad, 1 Centro de Estudios Universitarios de titularidad pública, 3 Centros de Estudios Universitarios de titularidad privada y 2 Centros de Enfermería de titularidad privada.

Alumnos matriculados en el curso 2024/2025 en Centros Propios y Centros Adscritos

El número de alumnos matriculados en Centros Propios es el siguiente:

- 48.985 en Estudios oficiales de Grado
- 7.032 en Estudios oficiales de Máster
- 3.608 en Estudios oficiales de Doctorado



El número de alumnos matriculados en Centros Adscritos es el siguiente:

- 3.504 en Estudios oficiales de Grado
- 123 en Estudios oficiales de Máster

Relación de Centros propios

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

ESCUELA INTERNACIONAL DE POSTGRADO

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

FACULTAD DE BELLAS ARTES

FACULTAD DE BIOLOGÍA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

FACULTAD DE COMUNICACIÓN

FACULTAD DE DERECHO

FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

FACULTAD DE FARMACIA

FACULTAD DE FILOLOGÍA

FACULTAD DE FILOSOFÍA



FACULTAD DE FÍSICA

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

FACULTAD DE MATEMÁTICAS

FACULTAD DE MEDICINA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

FACULTAD DE QUÍMICA

FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

Relación de Centros adscritos

ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA

CENTRO DE ENFERMERÍA "CRUZ ROJA"

CENTRO DE ENFERMERÍA "SAN JUAN DE DIOS"

CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS "CARDENAL SPÍNOLA"

CENTRO UNIVERSITARIO EUSA

Enseñanzas propias y formación continua

La Universidad cuenta también con 62 titulaciones de estudios propios de especialización de postgrado, 39 cursos de formación permanente especializada y 12 microcredenciales universitarias.

El número de alumnos matriculados es el siguiente:

- 737 en Máster de Formación Permanente
- 190 en Diploma de Especialización



- 229 en Diploma Experto
- 1077 en Cursos de Formación Continua
- 137 en Microcredenciales Universitarias
- 62 en Cursos de Extensión Universitaria

Otros Centros de carácter universitario

- Centro de Formación Permanente
- Instituto de Ciencias de la Educación
- Instituto de Idiomas
- Aula de la Experiencia

Institutos universitarios de investigación

- Instituto Universitario de Investigación Manuel Clavero Arévalo
- Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción (IUACC)
- Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas de la U.S. Antonio de Castro Brzezicki (IMUS)
- Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería Informática
- Instituto Universitario de Estudios sobre América Latina (IEAL)
- Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología (Universidades de Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla)
- Instituto Universitario de Investigación Educativa
- Instituto Universitario de Investigación en Economía y Negocios de la Universidad de Sevilla (IUSEN) “Tomas de Mercado”
- Instituto Andaluz de Investigación Matemática (Universidades de Granada y Sevilla)
- Instituto Andaluz Interuniversitario de Investigación Carlos I de Física Teórica y Computacional (Universidades de Almería, Granada, Málaga y Sevilla)
- Instituto Andaluz de Investigación en Innovación en Turismo (Universidades de Granada, Málaga y Sevilla)



- Instituto Andaluz de Investigación en Comunicación y Cultura (Universidades de Granada, Málaga y Sevilla)
- Instituto Interuniversitario de Robótica y Sistemas Inteligentes (Universidades de Cádiz, Huelva y Sevilla)

Centros y grandes instalaciones de investigación

- Centro Nacional de Aceleradores (CNA).
Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja:
 - Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis
 - Instituto de Materiales de Sevilla
 - Instituto de Investigaciones Químicas*Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.*
- Centro Andaluz de Investigaciones en Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER)
Universidad de Sevilla, Consejería de Salud y Familias, Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Universidad Pablo de Olavide.
- Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS)
Universidad de Sevilla, Consejería de Salud y Familias, Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Instituto de Microelectrónica de Sevilla (Centro Nacional de Microelectrónica)
Universidad de Sevilla y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Estación de Ecología Acuática Pabellón de Mónaco
Universidad de Sevilla y EMASESA.



1.3 Gestión indirecta de servicios públicos

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS), como medio propio y servicio técnico de la Universidad de Sevilla, puede asumir encomiendas de la Universidad de Sevilla para la realización de actos de gestión o actuaciones referidas a la gestión de la investigación, la promoción de empleo de sus egresados, la docencia no reglada, la creación de empresas de base tecnológica y spin off, la transferencia de tecnología al tejido productivo y la gestión de los convenios, contratos y otras actividades contempladas en el artículo 60 de la LOSU (o las que legalmente se establezcan con idéntica finalidad) y cualquier otra materia propia del objeto y fines de la Universidad de Sevilla.

En junio de 2007, se firma el Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación y la Universidad de Sevilla y el primer Convenio de naturaleza específica para canalización de los contratos suscritos por el personal docente e investigador de la Universidad de Sevilla, al amparo de los arts. 68 y 83 de la L.O.U. En junio de 2011, se firma otro convenio específico entre la Fundación y la Universidad para la canalización de otro tipo de actividades recogidas en los fines fundacionales de FIUS (gestión de proyectos europeos, promoción del empleo, promoción de empresas de base tecnológica de la US y cualquier otra actividad recogida en los contratos 68/83 de la LOU).

FIUS tiene un margen genérico del 10% de los ingresos correspondientes a los proyectos que gestiona, siendo de un 4% la cantidad específica que se fija en las encomiendas de gestión de la Universidad.

La Universidad de Sevilla factura periódicamente a FIUS una cantidad en concepto de compensación por la cesión de la explotación del potencial investigador generado en su seno. Dicha cantidad se determina garantizando, en todo caso, el equilibrio presupuestario de FIUS, mediante la aplicación del 6% al importe total de los ingresos cobrados de los proyectos gestionados por la Fundación en cada periodo considerado, descontando el IVA. No se consideran, en este caso, las encomiendas específicas que la Universidad de Sevilla pueda realizar a FIUS.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

2.1 Imagen fiel



La Ley Orgánica del Sistema Universitario establece en su artículo 57.5 que la estructura del presupuesto de las Universidades, su sistema contable, y los documentos que comprenden sus cuentas anuales deberán adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general se establezcan para el sector público.

En este marco, a los efectos de la normalización contable, las Comunidades Autónomas podrán establecer un plan de contabilidad para las Universidades de su competencia. Hasta la fecha, la Comunidad Autónoma de Andalucía no ha elaborado y aprobado la normativa específica de regulación contable para Universidades por lo que será legislación supletoria en esta materia la normativa que, con carácter general, sea de aplicación al sector público.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 se presentan, en base a los registros contables realizados aplicando el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto al 31 de diciembre de 2024, así como de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual finalizado en dicha fecha.

2.2 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta del resultado económico-patrimonial, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.3 Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y criterios de valoración establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por orden EHA/1037/2010, de 13 de abril. Por lo tanto, no se ha dejado de aplicar ningún principio contable obligatorio susceptible de producir un efecto significativo en la elaboración de las cuentas anuales.



3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

3.1 Inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas se valoran por su coste de adquisición y se amortizan finalmente en un plazo de seis años.

3.2 Inmovilizado material

Los diferentes bienes incluidos en este epígrafe figuran valorados con carácter general por el precio de adquisición o al coste de producción, teniendo en cuenta las correcciones valorativas que deben efectuarse sobre los mismos. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito, se aplica lo dispuesto en el punto 3.6.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Universidad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo con relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Años de vida útil
Construcciones	50
Instalaciones Técnicas	20
Maquinaria y utillaje	8
Mobiliario	20
Equipos y procesos de información	8
Elementos de transporte	18
Otro inmovilizado	14



Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de los activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados, en el momento en el que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente. Los elementos adquiridos para el desarrollo de los proyectos y ayudas a la investigación tienen una vida útil de 3 años.

3.3 Instrumentos financieros

3.3.1 Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

Los instrumentos financieros se clasifican en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Universidad, en el momento de su reconocimiento inicial.

3.3.2 Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y las partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

La Universidad valora los préstamos y partidas a cobrar al coste amortizado siempre que, a la vista de las condiciones contractuales, puedan realizarse estimaciones fiables de los flujos de efectivo.



3.3.3 Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo aquellas sobre las que la Universidad, directa o indirectamente, a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo, para las inversiones en asociadas y multigrupo, los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

3.3.4 Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

3.3.5 Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable, cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han trasferido y la Universidad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero, en su totalidad, implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto.

3.3.6 Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida



tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Universidad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontado al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración, según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Universidad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

3.3.7 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.



No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

3.4 Impuesto sobre el valor añadido

3.4.1 Impuestos soportados

El IVA soportado deducible no forma parte del precio de adquisición de los bienes y servicios objeto de las operaciones gravadas por el impuesto, y es objeto de registro por parte de la Universidad en una rúbrica específica.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes y servicios objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

La Universidad no altera las valoraciones iniciales por las rectificaciones en el importe del IVA soportado no deducible que son consecuencia de la regularización derivada de la prorrata definitiva, incluida la regularización por bienes de inversión. Tales rectificaciones se reconocen como gasto o ingreso, según proceda, en el resultado del ejercicio.

3.4.2 Impuestos repercutidos

El IVA repercutido no forma parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas por dicho impuesto o del importe neto obtenido en la enajenación o disposición por otra vía, en el caso de baja en cuentas de activos no corrientes, y es objeto de registro en una rúbrica específica.

3.5 Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de las mismas y se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute, y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extiende a varios ejercicios, se presume el mismo, siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de



cada uno de los ejercicios a los que afecte. Asimismo, en el caso de las subvenciones para la ejecución de obras, cuando las condiciones asociadas al disfrute exigen la finalización de las mismas y su puesta en condiciones de funcionamiento, y la ejecución se realiza en varios ejercicios, se considera no reintegrable la subvención en proporción a la obra ejecutada hasta el momento de la elaboración de las cuentas anuales, siempre que no existan dudas razonables de la terminación de la misma, tal y como se establezca en el correspondiente acuerdo de concesión.

Las transferencias se imputan a resultados en el ejercicio en que se reconocen y las subvenciones recibidas se imputan a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos: Se imputan al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien.
- Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorgan en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputan en función del elemento financiado.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido.

3.6 Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos

Se incluyen en este epígrafe aquellas operaciones por las que se transfieren gratuitamente activos de una entidad pública a la Universidad, para su utilización en un destino o fin determinado, de forma que si los bienes o derechos no se utilizan para la finalidad prevista deberían ser objeto de reversión o devolución a la entidad aportante. Estas operaciones se registran y valoran de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración "Transferencias y subvenciones". Cuando la adscripción o cesión gratuita del bien es por un período inferior a la vida económica del mismo, la Universidad registra un inmovilizado intangible por el valor razonable del derecho de uso del bien cedido mientras que, cuando la adscripción o cesión gratuita es por un período indefinido o similar a la vida económica del bien recibido, la Universidad registra en su activo el elemento recibido en función de su naturaleza y por el valor razonable del mismo, en la fecha de la adscripción o cesión.



3.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición. Las inversiones en fondos de inversión, solamente se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes, en la medida en que los activos subyacentes del fondo cumplan con los criterios expuestos anteriormente.

3.8 Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico-patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y con independencia del momento en el que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

3.9 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas, se han cumplidos las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

3.10 Impuesto sobre beneficios

En virtud del artículo 9 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Universidad es una entidad exenta.

3.11 Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Universidad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos, son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:



- Los activos se clasifican como corrientes, cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Universidad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes, cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Universidad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del período de doce meses desde la fecha de cierre o la Universidad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes, cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un período superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

3.11.1 Provisiones para riesgos y gastos

La provisión para responsabilidades corresponde al importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales y otras garantías similares a cargo de la Universidad. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

3.12 Medioambiente

La Universidad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que, como resultado de sus actividades, pueda producir sobre el medioambiente.



Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como *Otros gastos de explotación*, en el ejercicio en el que se producen.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en su actividad, y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose coincidentes con los que se mencionan en el apartado *Inmovilizado material*.

3.13 Estado de liquidación del presupuesto. Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se reconocen contablemente cuando son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago. Los aspectos más significativos de la aplicación de este criterio son los siguientes:

3.13.1 Ingresos

- a) Precios públicos: Los precios públicos, correspondientes a los derechos de matrícula del curso lectivo, se reconocen como ingresos en el momento en que el alumno efectúa la matrícula. No obstante, la concesión de fraccionamientos en los derechos a cobrar reconocidos puede implicar el traslado del vencimiento del derecho a un ejercicio posterior lo que supone la reclasificación de tales créditos y la anulación presupuestaria de los mismos, que deberán aplicarse al presupuesto en vigor en el ejercicio de su nuevo vencimiento.

Con relación a las compensaciones a la Universidad, por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, por reducción de precios públicos, correspondientes a Beca General y Familia Numerosa de tres hijos, la Universidad sigue el criterio de caja salvo que se conozca de forma cierta que el Ministerio ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación. Asimismo, y en relación con las bonificaciones a la Universidad por parte de la Junta de Andalucía de los precios públicos de matrícula, la Universidad reconoce los ingresos cuando la Junta de Andalucía emite la correlativa obligación.



- b) Prestación de servicios: Se reconocen como ingresos en el momento en que la prestación del servicio ha sido facturada.
- c) Transferencias corrientes: Las transferencias corrientes son aquellas que recibe la Universidad, principalmente de la Junta de Andalucía, cuyo destino es atender los gastos ordinarios de funcionamiento. Se reconocen como ingresos, cuando efectivamente se cobran o se tiene conocimiento del reconocimiento de la obligación por parte del tercero.
- d) Transferencias de capital: Se registran, como regla general, como ingresos, cuando efectivamente se cobran o cuando se reconoce la obligación por parte del tercero. Las transferencias contabilizadas pendientes de aplicar a las inversiones para las cuales fueron concedidas figuran en la cuenta de remanente de tesorería afectado.

3.13.2 Gastos

- a) Gastos de personal: Se registran las retribuciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal, así como las cotizaciones obligatorias y los gastos derivados del cumplimiento de los planes de acción social.
- b) Transferencias corrientes: Se incluyen las efectuadas por la Universidad. Se reconocen cuando se otorgan a los perceptores.
- c) Inversiones reales: En el capítulo de inversiones reales, dentro del estado de liquidación del presupuesto, se incluyen las inversiones en inmovilizado material e intangible, excepto las inversiones en bienes cuya cuantía es escasa, que se incluyen en gastos corrientes en bienes y servicios.



3.14 Remanente de tesorería

El remanente de tesorería se obtiene por diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

Se presentan como remanente de tesorería afectado aquellos ingresos liquidados y no gastados, a la fecha de cierre del ejercicio, que están destinados a la financiación de un proyecto concreto de inversión o gasto.

Se consideran remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas acumuladas, las cuales solamente podrán utilizarse, para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentran afectados los recursos de los que se derivan dichas desviaciones.

El remanente de tesorería total se obtiene por la diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

La diferencia entre el remanente total y el remanente afectado corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto y se denomina remanente de tesorería no afectado. En aplicación del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, éste se destinará a reducir el nivel de endeudamiento neto.

El remanente de tesorería total existente al inicio del ejercicio, se incorpora al presupuesto definitivo de ingresos vía modificaciones presupuestarias y bajo el capítulo de activos financieros.



3. 15 Resultado presupuestario

El Resultado Presupuestario forma parte del Estado de Liquidación del Presupuesto y se determina por diferencia entre la totalidad de derechos presupuestarios netos liquidados en el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas en el mismo periodo.

El Resultado Presupuestario, deberá ajustarse, en su caso, en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería no afectado y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de los gastos con financiación afectada. Este resultado ajustado refleja, en consecuencia, el superávit o déficit de la Universidad.

3.16 Activos financieros

Se imputa fundamentalmente el importe de los reembolsos y desembolsos, respectivamente, de préstamos concedidos al personal.

3.17 Pasivos financieros

Se imputa al capítulo de pasivos financieros del presupuesto de ingresos el importe de los préstamos recibidos durante el ejercicio y, al de gastos, las amortizaciones efectuadas, así como los anticipos reintegrables.

4. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y el movimiento habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

	Euros			
	Saldo 01.01.24	Altas	Bajas	Saldo 31.12.24
<u>Coste</u>				
Aplicaciones informáticas	12.839	193	0	13.032
Propiedad Industrial	7.738.613	137.486	-9.375	7.866.724
Total Coste	7.751.452	137.679	-9.375	7.879.755
<u>Amortización Acumulada</u>				
Aplicaciones informáticas	-11.836	-196	0	-12.032
Propiedad Industrial	-6.236.739	-419.500	9.375	-6.646.863
Total Amortización Acumulada	-6.248.575	-419.696	9.375	-6.658.895
Valor Neto Contable	1.502.877	-282.017	0	1.220.860



El detalle de elementos incluidos en el epígrafe “inmovilizado intangible” del balance, a 31 de diciembre de 2024, que se encuentran totalmente amortizados y en uso se muestra en el siguiente cuadro:

Totalmente amortizado	
	Euros
Propiedad industrial e intelectual	12.032
Aplicaciones informáticas	6.646.863
	6.658.895

5. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en inmovilizado material han sido los siguientes:

	Euros			
	Saldo 01.01.24	Altas	Bajas	Saldo 31.12.24
Coste				
Terrenos	614.379.162	1	0	614.379.163
Construcciones	818.847.840	2.403.020	0	821.250.860
Otro inmovilizado material	443.029.762	12.110.960	-5.254.136	449.886.586
Inmovilizado en curso y anticipos	6.293.966	9.013.387	0	15.307.353
Total Coste	1.882.550.730	23.527.368	-5.254.136	1.900.823.962
Amortización Acumulada				
Construcciones	-196.901.013	-10.091.452	0	-206.992.466
Otro inmovilizado material	-297.877.854	-23.423.554	5.060.021	-316.241.387
Total Amortización Acumulada	-494.778.867	-33.515.007	5.060.021	-523.233.853
Total Valor Neto Contable	1.387.771.864	-9.987.639	-194.115	1.377.590.109

El detalle de elementos incluidos en el epígrafe “inmovilizado material” del balance a 31 de diciembre de 2024 que se encuentran totalmente amortizados y en uso se muestra en el siguiente cuadro:

Totalmente amortizado	
	Euros
Construcciones.	206.992.466
Maquinaria y utillaje.	6.383.834
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	22.879.341
Mobiliario.	33.438.874
Equipos para procesos de información.	60.666.556
Elementos de transporte.	809.969
Otro inmovilizado	192.069.693
	523.240.732



6.ACTIVOS FINANCIEROS

6.1 Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Euros	
	No corriente	Corriente
<u>Vinculadas</u>		
1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	56.000	-
<u>No vinculadas</u>		
1. Inversiones financieras en patrimonio	376.457	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	133.934	448.727
4. Otras inversiones financieras	23.600	69.846
Total	589.991	518.573

Las inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles se corresponden con la participación financiera en distintas entidades y fundaciones (Ver nota 13).

La Universidad mantiene inversiones financieras temporales compuestas por acciones de Iberdrola y de Portal Universia, S.A. Durante el ejercicio 2024 se ha registrado una corrección de valor al alza de las acciones de Iberdrola.

En créditos y valores representativos de deuda y otras inversiones financieras se registra créditos al personal y fianzas constituidas, respectivamente.

6.2 Deudores y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros
Deudores por operaciones de gestión	21.601.668
Administraciones Públicas	2.818.596
Otras cuentas a cobrar	2.413.107
Total	26.833.372



El detalle del saldo pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2024 se encuentra desglosado en el apartado 12.5.

6.3 Correcciones valorativas por deterioro

El detalle y movimiento de las correcciones valorativas por deterioro durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo a 1 de enero de 2024	364.634
Disminuciones de valor por deterioro del ejercicio	544.952
Reversión del deterioro crediticio en el ejercicio	-364.634
Saldo a 31 de diciembre de 2024	544.952

7. TESORERÍA

Este epígrafe del balance de situación recoge los saldos mantenidos a la fecha de cierre en cuentas corrientes bancarias. El saldo a 31 de diciembre de 2024 es de 138.392.545,03 euros (122.925.529,47 euros a 31 de diciembre de 2023).

8. PASIVOS FINANCIEROS

Todos los pasivos financieros pertenecen a la categoría de Débitos y partidas a pagar y se valoran a coste o coste amortizado.

8.1. Deudas con entidades de crédito

Los detalles de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

							Euros
Entidad	Fechas de		Nominal	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Garantía
	Concesión	Vencimiento					
ICO	16/04/2000	31/12/2027	3.950.746	246.952	515.372	762.324	Personal



Euros

Entidad	Deuda al 1 de enero	Aumentos	Disminuciones	Deuda al 31 de diciembre
ICO	1.002.309	-	239.985	762.324

8.2. Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Euros		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Anticipos reembolsables y préstamos	38.271.902	54.999.839	93.271.742
Otras Deudas		17.652.912	17.652.912
Total	38.271.902	72.652.752	110.924.654

Al 31 de diciembre de 2024 el epígrafe "Otras deudas" recoge principalmente las deudas transformables en subvenciones.

El movimiento de anticipos reembolsables y préstamos en el ejercicio ha sido el siguiente:

Concepto	Deuda a 1 de enero	Anulación	Aumento	Disminuciones	Deuda a 31 de diciembre
ICO	1.002.309	0	0	239.985	762.324
Total Deudas con Ent Cdto	1.002.309	0	0	239.985	762.324
Junta de Andalucía	4.200.000	0	0	466.667	3.733.333
Ministerio de Ciencia e Innovación INNOCAMPUS	621.440	0	0	308.913	312.527
Ministerio de Economía y Competitividad UNSE13	47.092	0	0	47.092	0
Ministerio de Economía y Competitividad UNSE15	402.970	0	0	134.204	268.766
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad - EQC 2018 (Plan Esta	924.788	0	0	154.235	770.553
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades - EQC 2019 (Plan Estata	2.465.302	0	0	466.732	1.998.570
Total Préstamos	8.661.592	0	0	1.577.843	7.083.749
Anticipos reembolsables Feder	75.556.467	0	25.843.244	15.211.718	86.187.993
Total Anticipos reembolsables Feder	75.556.467	0	25.843.244	15.211.718	86.187.993
Total	85.220.368	0	25.843.244	17.029.547	94.034.065



8.3 Avaless

La Universidad tiene suscrito un aval bancario a 31 de diciembre de 2024 por un importe de 5.000 euros.

9. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros
Acreedores por operaciones de gestión	16.123.080
Otras cuentas a pagar	25.922.432
Administraciones Públicas	14.381.053
Total	56.426.566

El detalle de Otras cuentas a pagar es el siguiente:

	Euros
Acreedores no presupuestarios	25.378.451
Otros acreedores	543.981
Total	25.922.432

Otros acreedores al 31 de diciembre de 2024 recogen cobros pendientes de aplicación en el ejercicio.

10. PROVISIONES

La Universidad tiene registrada, a 31 de diciembre de 2024, una provisión a largo plazo por los litigios en los que la probabilidad de ser condenada es igual o mayor al 50%, así como por el importe devengado de los premios de jubilación.

Los movimientos habidos en las provisiones reconocidas en el balance han sido los siguientes:

	Euros			
	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo final
Provisiones	56.721.698	49.945.541	-56.721.698	49.945.541
Total	56.721.698	49.945.541	-56.721.698	49.945.541



11. INGRESOS

Dentro de este epígrafe se registran los ingresos correspondientes a matrículas correspondientes al curso 2023/2024, devengados en 2024.

12. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

12.1 Presupuesto inicial

El presupuesto de la Universidad es la expresión anual de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, y los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.

El presupuesto inicial de la Universidad para el ejercicio 2024, aprobado por el Consejo Social en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2023, asciende a 625.558.635 euros.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS 2020-2024

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024
I Gastos de personal	346.165.254	353.750.928	364.788.594	381.068.977	410.092.176
II Gastos corrientes en bienes y servicios	54.704.682	52.969.379	56.316.257	62.197.866	66.063.642
III Gastos financieros	1.774.697	659.441	485.513	676.305	654.672
IV Transferencias corrientes	10.833.822	13.478.185	13.719.699	15.820.469	16.563.447
V Fondo de contingencia	0	0	0	200.000	200.000
VI Inversiones reales	92.187.971	74.021.814	113.209.082	115.762.602	120.345.077
VII Transferencias de capital	0	0	0	0	0
VIII Activos financieros	900.000	900.000	900.000	900.000	900.000
IX Pasivos financieros	6.829.520	1.997.203	1.693.056	7.206.162	10.739.621
	513.395.946	497.776.950	551.112.201	583.832.381	625.558.635

Euros



EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS 2020-2024

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024
III Tasas, precios públicos y otros	70.501.222	65.828.886	65.176.277	65.940.992	68.307.733
IV Transferencias corrientes	223.741.305	231.105.980	375.443.886	364.916.131	379.959.740
V Ingresos patrimoniales	863.428	944.480	977.010	1.155.914	8.430.293
VI Enajenación inversiones reales	0	0	20.000.000	20.000.000	18.600.000
VII Transferencias de capital	189.784.958	191.192.288	87.606.052	129.406.742	139.619.744
VIII Activos financieros	13.546.531	8.705.316	1.908.976	2.412.602	6.399.635
IX Pasivos financieros	14.958.502	0	0	0	4.241.490
	513.395.946	497.776.950	551.112.201	583.832.381	625.558.635

Euros

12.2 Modificaciones presupuestarias

El presupuesto inicial experimentó diversas variaciones a lo largo del ejercicio, a consecuencia de la aprobación de diferentes modificaciones presupuestarias, por importe total de 159.408.486 euros, lo que representa un 25,48 % sobre el presupuesto inicial, dando lugar a un presupuesto definitivo de 784.967.121 euros.

En el siguiente cuadro puede verse reflejado cómo se han financiado y qué destino han tenido las modificaciones presupuestarias:

MODIFICACIONES DE GASTOS E INGRESOS			
MODIFICACIONES DE GASTOS		MODIFICACIONES DE INGRESOS	
	IMPORTE 2024		IMPORTE 2024
I Gastos de personal	448	III Tasas, precios públicos y otros	2.876.498
II Gastos corrientes en bienes y servicios	3.837.846	IV Transferencias corrientes	6.817.228
III Gastos financieros	0	V Ingresos patrimoniales	636.142
IV Transferencias corrientes	6.677.893	VI Enajenación inversiones reales	205.792
V Fondo de contingencia	0		
VI Inversiones reales	142.938.339	VII Transferencias de capital	30.889.393
VII Transferencias de capital	0		
VIII Activos financieros	0	VIII Activos financieros	99.289.300
IX Pasivos financieros	5.953.960	IX Pasivos financieros	18.694.133
	159.408.486		159.408.486

Euros



En las modificaciones de los créditos de gastos, se han de destacar, por su importancia cuantitativa, las realizadas en el capítulo VI, “Inversiones reales”, por importe de 142.938.339 euros. Estas modificaciones corresponden principalmente a gastos en investigación, financiados en general con el capítulo VIII de ingresos “Remanente de tesorería”.

Expedientes de modificación presupuestaria aprobados durante el ejercicio 2024 según el tipo de modificación presupuestaria:

DETALLE POR TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE 2024
Incorporaciones de remanentes de crédito	97.972.800
Créditos generados por ingresos	62.353.111
Transferencias de crédito positivas	1.144.104
Transferencias de crédito negativas	-1.144.104
Ampliaciones de crédito	0
Bajas por anulación y rectificación	-917.425
	159.408.486

Euros

12.3 Presupuesto definitivo

La Universidad cuenta al final del ejercicio con un presupuesto definitivo de 784.967.121 euros, esto es, el presupuesto inicial 625.558.635 euros, más las modificaciones realizadas durante el ejercicio, 159.408.486 euros.

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS E INGRESOS			
PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS		IMPORTE 2024	
I	Gastos de personal	410.092.624	
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	69.901.488	
III	Gastos financieros	654.672	
IV	Transferencias corrientes	23.241.340	
V	Fondo de contingencia	200.000	
VI	Inversiones reales	263.283.416	
VII	Transferencias de capital	0	
VIII	Activos financieros	900.000	
IX	Pasivos financieros	16.693.581	
		784.967.121	
PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS		IMPORTE 2024	
III	Tasas, precios públicos y otros	71.184.231	
IV	Transferencias corrientes	386.776.968	
V	Ingresos patrimoniales	9.066.435	
VI	Enajenación inversiones reales	18.805.792	
VII	Transferencias de capital	170.509.137	
VIII	Activos financieros	105.688.935	
IX	Pasivos financieros	22.935.623	
		784.967.121	

Euros



Del total de las dotaciones presupuestarias definitivas de gasto, destacan las destinadas a gastos de personal, 410.092.624 euros, y las destinadas a gastos en inversiones e investigación 263.283.416 euros, que suponen en conjunto el 85,78% del presupuesto definitivo de la Universidad.

El resto de las dotaciones presupuestarias se distribuyen entre los créditos destinados a hacer frente a los gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros, concesión de ayudas y subvenciones a través de transferencias corrientes, transferencias de capital, activos financieros y créditos destinados a la amortización de préstamos a través de pasivos financieros.

Desde el punto de vista de los ingresos, el presupuesto definitivo de gastos se financia tanto con recursos propios (capítulos III, V, VI y VIII), por un importe de 204.745.394 euros (26,08%), como con recursos ajenos (capítulos IV, VII y IX), por un importe de 580.221.728 euros (73,92%).

En el presupuesto definitivo de ingresos hay que resaltar, debido a su cuantía, el capítulo IV “Transferencias corrientes” con un importe de 386.776.968 euros y el capítulo VII “Transferencias de capital” con un importe de 170.509.137 euros. La mayor parte de estas transferencias, corresponden a provisiones de ingresos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía por los conceptos de financiación básica y financiación para investigación científica.

Las previsiones definitivas de ingresos en el capítulo III, “Tasas, Precios públicos y otros ingresos”, por importe de 71.184.231 euros, corresponden, principalmente, a derechos de matrícula en centros propios de enseñanzas oficiales de grado, máster y doctorado, así como a las compensaciones de matrícula por Beca General y Familia Numerosa de tres hijos del Ministerio de Educación y Formación Profesional y a la bonificación de matrícula de la Junta de Andalucía por rendimiento académico para el ejercicio 2024.

El capítulo VIII, “Activos financieros” por importe de 105.688.935 euros, recoge, fundamentalmente, el remanente de tesorería destinado a financiar el presupuesto de gastos, 104.788.935.39 euros. La naturaleza de estos recursos difiere de la del resto de los recursos previstos en el presupuesto de ingresos. Se trata de recursos ya generados, por lo que no procede ni el reconocimiento de derechos ni su recaudación.

12.4 Obligaciones reconocidas netas

Obligaciones reconocidas netas son las contraídas por la Universidad como consecuencia de la realización de gastos corrientes o de capital. Las obligaciones reconocidas netas en el ejercicio 2024 ascendieron a 576.917.682 euros, de los cuales se han pagado a 31 de diciembre 559.882.753 euros, quedando pendientes de pago a dicha fecha, 17.034.929 euros.

EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2020-2024

CAPÍTULO	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024
I Gastos de personal	333.878.728	347.073.884	361.067.506	382.807.288	405.811.094
II Gastos corrientes en bienes y servicios	48.323.253	49.178.816	52.596.223	60.412.607	59.598.738
III Gastos financieros	248.830	4.009.988	416.856	697.328	545.734
IV Transferencias corrientes	9.985.974	11.703.611	13.260.209	15.616.417	16.134.851
V Fondo de contingencia	0	0	0	0	0
VI Inversiones reales	64.033.703	75.537.337	84.868.414	88.467.666	77.417.817
VII Transferencias de capital	0	0	0	0	0
VIII Activos financieros	609.875	791.233	861.160	775.000	846.250
IX Pasivos financieros	1.395.658	1.992.668	17.555.571	16.620.927	16.563.198
	458.476.021	490.287.537	530.625.939	565.397.232	576.917.682

Euros

El importe por capítulo de las obligaciones reconocidas, así como su porcentaje sobre el total, puede observarse en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS 2024

CAPÍTULO	IMPORTE 2024	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
I Gastos de personal	405.811.094	70,34%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	59.598.738	10,33%
III Gastos financieros	545.734	0,09%
IV Transferencias corrientes	16.134.851	2,80%
V Fondo de contingencia	0	0,00%
VI Inversiones reales	77.417.817	13,42%
VII Transferencias de capital	0	0,00%
VIII Activos financieros	846.250	0,15%
IX Pasivos financieros	16.563.198	0,31%
	576.917.682	100,00%

Euros

El capítulo I, "Gastos de personal", con el 70,34% del total de las obligaciones reconocidas es el más importante cuantitativa y porcentualmente. Le siguen el capítulo VI, "Inversiones reales", que recoge



los gastos para investigación e inversiones con un 13,42% y el capítulo II, “Gastos corrientes en bienes y servicios”, que representa un 10,33% sobre el total de obligaciones reconocidas.

El capítulo VIII, “Activos financieros”, recoge la concesión de préstamos al personal de la Universidad y el capítulo IX, “Pasivos financieros”, la amortización de préstamos a largo plazo principalmente del Ministerio de Ciencia e Innovación de ayudas concedidas bajo la modalidad de préstamo o anticipo reembolsable FEDER.

Grado de ejecución de gastos

Comparando las obligaciones reconocidas con los respectivos créditos definitivos consignados en el presupuesto, se obtiene el grado de ejecución de los gastos. El grado de ejecución del presupuesto de gastos ha sido del 73,50%.

GRADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

CAPITULO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% EJECUCIÓN
I Gastos de personal	410.092.624	405.811.094	98,96%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	69.901.488	59.598.738	85,26%
III Gastos financieros	654.672	545.734	83,36%
IV Transferencias corrientes	23.241.340	16.134.851	69,42%
V Fondo de contingencia	200.000	0	0,00%
VI Inversiones reales	263.283.416	77.417.817	29,40%
VII Transferencias de capital	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	900.000	846.250	94,03%
IX Pasivos financieros	16.693.581	16.563.198	99,22%
	784.967.121	576.917.682	73,50%

Euros

Como puede observarse en el cuadro anterior, hay un alto nivel de ejecución en la mayoría de los capítulos. Sin embargo, el capítulo VI, “Inversiones reales”, muestra un nivel bajo de ejecución ya que está formado por créditos destinados a proyectos de investigación y a inversiones en obras y equipamiento que suelen contar con varias anualidades, no coincidiendo su ritmo de gasto con el ejercicio económico.



Grado de pago

En relación con el grado de pago, las obligaciones pagadas ascienden a 559.882.753 euros, lo que supone en comparación con el total de obligaciones reconocidas, un 97,05%.

GRADO DE PAGO

CAPITULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS NETOS	% GRADO DE PAGO
I Gastos de personal	405.811.094	390.294.799	96,18%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	59.598.738	59.490.764	99,82%
III Gastos financieros	545.734	545.734	100,00%
IV Transferencias corrientes	16.134.851	15.636.040	96,91%
V Fondo de contingencia	0	0	0,00%
VI Inversiones reales	77.417.817	76.505.968	98,82%
VII Transferencias de capital	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	846.250	846.250	100,00%
IX Pasivos financieros	16.563.198	16.563.198	100,00%
	576.917.682	559.882.753	97,05%

Euros

Obligaciones pendientes de pago

El importe total de obligaciones pendientes de pago por operaciones del presupuesto corriente es de 17.034.929 euros.

En este saldo se recogen, fundamentalmente, los importes de las obligaciones reconocidas correspondientes a seguridad social, inversiones reales, así como adquisición de bienes corrientes y servicios que se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio.

El grado de obligaciones pendientes de pago sobre el total de obligaciones reconocidas es del 2,95%.

En el siguiente cuadro se reflejan las obligaciones pendientes de pago, así como sus porcentajes en relación con las obligaciones reconocidas:



GRADO PENDIENTE DE PAGO

CAPÍTULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS NETOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	% OBLIGACIONES PENDIENTES PAGO
I Gastos de personal	405.811.094	390.294.799	15.516.296	3,82%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	59.598.738	59.490.764	107.973	0,18%
III Gastos financieros	545.734	545.734	0	0,00%
IV Transferencias corrientes	16.134.851	15.636.040	498.811	3,09%
V Fondo de contingencia	0	0	0	0,00%
VI Inversiones reales	77.417.817	76.505.968	911.849	1,18%
VII Transferencias de capital	0	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	846.250	846.250	0	0,00%
IX Pasivos financieros	16.563.198	16.563.198	0	0,00%
	576.917.682	559.882.753	17.034.929	2,95%

Euros

12.5 Derechos reconocidos netos

Derechos reconocidos netos son los créditos existentes a favor de la Universidad, bien recaudados o bien reconocidos y pendientes de cobro. Los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2024 ascendieron a 591.753.109 euros, de los cuales se han recaudado durante el año 570.028.718 euros, quedando pendientes de cobro al final del ejercicio 21.724.391 euros.

EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS 2020-2024

CAPÍTULO	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024
III Tasas, precios públicos y otros	56.126.590	65.328.795	67.575.368	73.951.435	70.467.802
IV Transferencias corrientes	226.386.317	219.794.591	356.721.975	373.933.845	389.484.558
V Ingresos patrimoniales	975.558	1.392.273	1.876.698	5.113.093	4.955.112
VI Enajenación inversiones reales	21.215	31.013	25.533	42.694	206.148
VII Transferencias de capital	151.674.708	201.876.021	99.140.449	129.859.478	99.961.483
VIII Activos financieros	733.548	725.389	807.490	839.188	834.761
IX Pasivos financieros	1.058.630	415.818	7.216.817	14.662	25.843.244
	436.976.566	489.563.900	533.364.331	583.754.397	591.753.109

Euros



DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 2024

CAPÍTULO	IMPORTE 2024	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
III Tasas, precios públicos y otros	70.467.802	11,91%
IV Transferencias corrientes	389.484.558	65,82%
V Ingresos patrimoniales	4.955.112	0,84%
VI Enajenación inversiones reales	206.148	0,01%
VII Transferencias de capital	99.961.483	16,89%
VIII Activos financieros	834.761	0,14%
IX Pasivos financieros	25.843.244	4,37%
	591.753.109	100,00%

Euros

Coincidiendo con lo expuesto en el apartado correspondiente al presupuesto definitivo de ingresos, se destaca aquí también el gran peso que tienen, sobre el total de derechos reconocidos, el capítulo IV y el capítulo VII, cuyas cuantías principales provienen de la Junta de Andalucía.

En el capítulo IV “Transferencias corrientes”, su cuantía principal, 371.031.832 euros, proviene de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación en concepto de Financiación Básica. Por lo que respecta al capítulo VII “Transferencias de capital”, su cuantía principal, 39.125.291 euros, proviene de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en base al Modelo de Financiación de las Universidades Públicas Andaluzas, mientras que ha destinado 9.022.179 euros a financiar la investigación científica en nuestra universidad.

Así mismo, cabe destacar que la Universidad de Sevilla ha recibido un total de 10.429.990 euros procedentes de la Unión Europea, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyo ingreso ha sido efectuado por la Agencia Estatal de Investigación, diversos Ministerios, la Junta de Andalucía y también varias empresas. Los mencionados fondos han sido obtenidos en las siguientes categorías de ayudas:

- Proyectos I+D+i para la Realización de Prueba de Conceptos
- Proyectos I+D+i en Líneas Estratégicas
- Programa de Cooperación Internacional
- Ayudas para la Adquisición de Equipamiento Científico y Técnico
- Recualificación del Sistema Universitario Español
- Ayudas para la Modernización y Digitalización del Sistema Universitario Español
- Programa Misiones I+D en Inteligencia Artificial



- Ayudas Juan de la Cierva-Incorporación
- Ayudas Juan de la Cierva-Formación
- Proyectos I+D+i Retos de la Sociedad
- Ayudas Marie Curie H2020
- Ayudas a proyectos BIOD22
- Ayudas AEI-010500-2021
- Plan Complementario de I+D+I de Astrofísica y Física de Altas Energías
- Proyectos de Transición Ecológica y Digital
- Ayudas para convocatoria de Cátedras Universidad-Empresa
- Proyecto I+d+i Diseño, Validación e Implementación Red Biodiversidad
- Proyectos Astro21 en el marco del Plan Complementario I+D+I de Astrofísica y Física de Altas Energías

El total de derechos reconocidos netos, en base al modelo de financiación de las Universidades Públicas Andaluzas, se eleva a 420.780.403 euros.

FINANCIACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA	
FINANCIACION BÁSICA	366.558.740
FINANCIACIÓN PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO	4.469.668
FINANCIACIÓN DE NIVELACIÓN	2.875.324
FINANCIACION AFECTA A RESULTADOS	46.876.671
Euros	420.780.403

Habida cuenta de lo expuesto en los párrafos anteriores, puede observarse la acusada dependencia que esta Institución tiene de los fondos recibidos de otras Administraciones y, en concreto, de los recursos procedentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante transferencias corrientes y de capital.

En el capítulo IX “Pasivos financieros” se recogen los ingresos correspondientes a préstamos y anticipos reembolsables de proyectos cofinanciados de investigación recibidos del Ministerio de Ciencia e Innovación. Durante el ejercicio 2024 se han reconocido derechos a favor de la Universidad por importe de 25.843.244 euros, en concepto de anticipos reembolsables FEDER.

Con relación al capítulo III, “Tasas, precios públicos y otros ingresos”, se han reconocido derechos por importe de 40.653.505 euros por matriculación en enseñanzas regladas, 4.746.633 euros por tasas académicas y 5.177.066 euros por derechos de matrícula de cursos y seminarios de enseñanzas propias. Así mismo, durante el ejercicio económico 2024 se han liquidado 10.309.989 euros en concepto de la compensación efectuada por la Junta de Andalucía por rendimiento académico del alumnado.



El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha efectuado compensaciones por la reducción de los precios públicos por servicios académicos, habiéndose recibido 10.113.166 euros en concepto de Beca General y 2.735.961 euros en concepto de Familia Numerosa.

Los derechos liquidados en concepto de compensación por la cesión de la explotación del potencial investigador de contratos artículo 60 LOSU, ascienden a 1.168.403 euros.

Grado de ejecución de ingresos

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos es del 75,39%.

GRADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS

CAPITULO	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJECUCIÓN
III Tasas, precios públicos y otros	71.184.231	70.467.802	98,99%
IV Transferencias corrientes	386.776.968	389.484.558	100,70%
V Ingresos patrimoniales	9.066.435	4.955.112	54,65%
VI Enajenación inversiones reales	18.805.792	206.148	1,10%
VII Transferencias de capital	170.509.137	99.961.483	58,63%
VIII Activos financieros	105.688.935	834.761	0,79%
IX Pasivos financieros	22.935.623	25.843.244	112,68%
	784.967.121	591.753.109	75,39%

Euros

Grado de cobro

Los derechos cobrados ascienden a 570.028.718 euros, lo que supone en comparación con el total de los derechos reconocidos netos, un 96,33%.

GRADO DE COBRO

CAPITULO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	% GRADO DE COBRO
III Tasas, precios públicos y otros	70.467.802	68.205.406	96,79%
IV Transferencias corrientes	389.484.558	380.190.437	97,61%
V Ingresos patrimoniales	4.955.112	4.815.891	97,19%
VI Enajenación inversiones reales	206.148	206.148	100,00%
VII Transferencias de capital	99.961.483	90.093.071	90,13%
VIII Activos financieros	834.761	834.761	100,00%
IX Pasivos financieros	25.843.244	25.683.003	99,38%
	591.753.109	570.028.718	96,33%

Euros

Derechos pendientes de cobro

El importe total de derechos pendientes de cobro por operaciones del presupuesto corriente es de 21.724.391 euros. El grado de derechos pendientes de cobro sobre el total de derechos reconocidos es del 3,67%.

En el siguiente cuadro se reflejan los derechos pendientes de cobro, así como sus porcentajes en relación con los derechos reconocidos:

GRADO PENDIENTE DE COBRO

CAPÍTULO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	% DERECHOS PENDIENTES COBRO
III Tasas, precios públicos y otros	70.467.802	68.205.406	2.262.396	3,21%
IV Transferencias corrientes	389.484.558	380.190.437	9.294.121	2,39%
V Ingresos patrimoniales	4.955.112	4.815.891	139.221	2,81%
VI Enajenación inversiones reales	206.148	206.148	0	0,00%
VII Transferencias de capital	99.961.483	90.093.071	9.868.413	9,87%
VIII Activos financieros	834.761	834.761	0	0,00%
IX Pasivos financieros	25.843.244	25.683.003	160.241	0,62%
	591.753.109	570.028.718	21.724.391	3,67%

Euros



El detalle del saldo de los derechos reconocidos pendientes de cobro es el siguiente:

DETALLE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIO CORRIENTE

Tasas académicas por servicios administrativos	9.770
Servicios académicos por enseñanzas regladas	1.040
Derechos de matrícula en cursos y seminarios de enseñanzas propias	492.249
Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	31.300
Derechos de examen y selección de personal	11.620
Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	112.529
Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	797
Servicios deportivos universitarios	84.948
Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	170.646
Venta de publicaciones propias	39.492
Diversos ingresos del Capítulo III	1.308.005
Transf. corrientes de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación	6.563.598
Transferencias corrientes de otras Consejerías	184.373
De entidades financieras	2.500.000
Otras transferencias de la Unión Europea	4.950
Transferencias de fuera de la Unión Europea	33.440
Aportaciones derivadas de convenios internacionales de cooperación	7.760
Ingresos patrimoniales	139.221
Transferencias de capital de la Administración General del Estado	5.763
Transferencias de capital de Organismos Autónomos Administrativos	531.675
Transferencias de capital de la Comunidad Autónoma	9.051.512
Transferencias de capital de empresas privadas	150.000
Transf. de capital del Exterior	129.462
AR FEDER	160.241
	21.724.391

Euros

El saldo deudor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a 31 de diciembre de 2024, asciende a 15.615.110 euros. Corresponde a transferencias corrientes y de capital.

SALDO DEUDOR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A 31/12/2024	
(Ejercicio corriente 2024)	
De la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación	15.615.110
Cap.4 Financiación básica y otros	6.563.598
Cap. 7 Para investigación científica	9.051.512
SALDO DEUDOR	15.615.110

Euros



Transferencias de ingresos corrientes y de capital

El importe total de transferencias recibidas en los capítulos IV y VII asciende a 489.446.042 euros con el siguiente desglose:

TRANSFERENCIAS 2024			
ORIGEN	Corrientes	De capital	Total
SECTOR PÚBLICO			
Comunidades Autónomas (45 y 75)	373.758.153	48.585.449	422.343.602
Admón del Estado (40 y 70)	845.721	5.252.821	6.098.541
Otros entes de dº público (Resto)	9.857.078	17.184.554	27.041.632
Corporaciones Locales (46 y 76)	116.082	0	116.082
De la Unión Europea (495, 790 y 795)	2.155.873	27.906.386	30.062.259
TOTAL SECTOR PÚBLICO	386.732.907	98.929.210	485.662.116
TOTAL SECTOR PRIVADO (47, 48 y 77, 78)	2.751.652	1.032.274	3.783.925
	389.484.558	99.961.483	489.446.042

Euros

12.6 Resultado presupuestario del ejercicio

El Resultado presupuestario forma parte del Estado de Liquidación del Presupuesto y se determina por la diferencia entre la totalidad de derechos reconocidos netos durante el ejercicio y la totalidad de obligaciones reconocidas netas en el mismo periodo. El resultado presupuestario del ejercicio 2024 ha sido de 14.835.427 euros. Este resultado se ajusta en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería no afectado y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de los gastos con financiación afectada, reflejando el superávit o déficit de la Universidad. El resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2024 presenta un déficit de (8.210.399) euros.

Asimismo, se han realizado gastos financiados con remanente de tesorería no afectado por importe de 6.534.490 euros.

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2024				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	IMPORTES
(a) Operaciones corrientes	464.907.472	482.090.417		-17.182.945
(b) Operaciones de capital	100.167.632	77.417.817		22.749.815
(c) Operaciones comerciales				
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	565.075.103	559.508.234		5.566.870
(d) Activos financieros	834.761	846.250		-11.489
(e) Pasivos financieros	25.843.244	16.563.198		9.280.046
2. Total operaciones financieras (d+e)	26.678.006	17.409.448		9.268.557
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	591.753.109	576.917.682		14.835.427
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			6.534.490	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			35.088.062	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			64.668.377	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-23.045.825	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-8.210.399

Euros

12.7 Límite de gasto no financiero, Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Las leyes de estabilidad presupuestaria nacional y autonómica, obligan a elaborar, aprobar y liquidar los presupuestos en un marco de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La Ley Orgánica del Sistema Universitario, en su artículo 57.2, indica que las universidades deberán cumplir con las obligaciones establecidas en materia presupuestaria respecto de la aprobación de límites de gasto de carácter anual. Así mismo, los presupuestos y sus liquidaciones deberán hacer una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera.



Límite de gasto

La Universidad estableció en el presupuesto de 2024 un límite máximo de gasto no financiero de 662.322.861 euros.

El importe de las obligaciones reconocidas por operaciones no financieras en el ejercicio ha ascendido a 559.508.234 euros, por lo que no se ha superado el límite máximo de gasto no financiero establecido para 2024.

LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO	
CONCEPTOS	2024
Límite de gasto en empleos no financieros	662.322.861
Obligaciones reconocidas no financieras	559.508.234

Euros

Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

En cuanto a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, la Universidad presenta un resultado presupuestario ajustado negativo de (8.210.399) euros, por lo que la liquidación se ha realizado con déficit presupuestario.

No obstante, la Universidad cuenta con un remanente de tesorería no afectado positivo por importe de 8.026.517 euros.

Por otra parte, la Orden HAP/2015/2012 de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, establece, en el capítulo III, las obligaciones de suministro de información de carácter periódico, de frecuencia anual o mensual, de las Comunidades Autónomas. A estos efectos, la Universidad ha remitido a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Andalucía toda la información periódica solicitada, permitiendo un seguimiento mensual de los datos de ejecución presupuestaria a lo largo del ejercicio, así como de la deuda no financiera, deuda comercial y periodo medio de pago, para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.



Dado el acusado grado de dependencia financiera que la Universidad tiene de los fondos que se reciben de la Comunidad Autónoma de Andalucía por transferencias corrientes y de capital, sobre el total de los derechos reconocidos en el ejercicio 2024, la Universidad será capaz de financiar sus compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial, en la medida que se cumplan los compromisos de financiación adquiridos.

13. OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Dentro de la gestión presupuestaria de un ejercicio se incluye, junto a los gastos e ingresos del ejercicio corriente, la gestión de cobros y pagos de aquellos derechos y obligaciones reconocidos en ejercicios anteriores y que continúan pendientes de ejecución.

13.1 Obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados

Las obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados pendientes de pago, al inicio del ejercicio 2024, presentaban un saldo de 18.467.376 euros. Se abonaron obligaciones por importe de 18.467.376 euros, no quedando obligaciones pendientes al final del ejercicio.

13.2 Derechos reconocidos de presupuestos cerrados

Los derechos reconocidos de ejercicios cerrados pendientes de cobro al inicio del ejercicio 2024 ascendían a 21.132.142 euros. Durante el ejercicio se han anulado derechos por valor de 152.647 euros y se han realizado cobros por importe de 20.397.024 euros, quedando derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre por importe de 582.471 euros.

DETALLE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS

Tasas, precios públicos y otros ingresos	332.311
Transferencias corrientes	14.712
Ingresos patrimoniales	109.740
Enajenación de inversiones reales	2.888
Transferencias de capital	122.820
	582.471

Euros



14. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

Las operaciones no presupuestarias incluyen cobros y pagos realizados por la Universidad que por su naturaleza no corresponde aplicar al Presupuesto. En este apartado se recogen todas las operaciones que no afectan directamente a los ingresos o a los gastos, aunque forman parte de la gestión de los recursos. Estas operaciones se dividen en deudores y acreedores no presupuestarios.

14.1 Deudores no presupuestarios

Recoge aquellos conceptos caracterizados por nacer como consecuencia de un anticipo de fondos por la tesorería para determinados fines, que deberán ser reembolsados a aquella, cancelando la operación.

El saldo de deudores no presupuestarios al cierre del ejercicio 2024 asciende a 5.978.855 euros, destacando los conceptos 310.080, "H.P. Deudora IVA", por importe de 2.170.585 euros, 310.016, "IT Seguridad Social Capítulo 1", por importe de 1.316.748 y el concepto 350.004, "Provisión de fondos Anticipos de Caja Fija", fondos concedidos a las diferentes unidades de gasto, por importe de 835.500 euros.

14.2 Acreedores no presupuestarios

Son aquellas operaciones que se caracterizan porque nacen como consecuencia de la entrega a la tesorería de cantidades en depósito, correspondiendo el pago por acreedores a la devolución o cancelación de lo previamente depositado.

El saldo de acreedores no presupuestarios al cierre del ejercicio 2024 asciende a 16.264.355 euros, destacando por su cuantía el concepto 320.001, "IRPF Retenciones por trabajo personal", por importe de 10.388.932 euros. Dicho concepto recoge las retenciones practicadas correspondientes a la liquidación del mes de diciembre.

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS. EJERCICIO 2024

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIF. SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PDTES. COBRO A 31 DICIEMBRE
310.003	FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	2.585,00	2.585,00	2.585,00	0,00
310.004	FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	93.445,67	0,00	0,00	93.445,67	0,00	93.445,67
310.005	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	5.328,18	0,00	37.221,84	42.550,02	21.573,14	20.976,88
310.012	DEUDORES. IVA REPERCUTIDO	206.077,12	0,00	939.726,84	1.145.803,96	1.029.562,67	116.241,29
310.014	ANTICIPOS PAS	15.972,74	0,00	49.335,12	65.307,86	55.430,41	9.877,45
310.015	ANTICIPOS PDI	10.551,00	0,00	29.514,00	40.065,00	31.896,63	8.168,37
310.016	IT SEGURIDAD SOCIAL CAPÍTULO 1	1.282.530,14	0,00	4.761.940,10	6.044.470,24	4.727.722,33	1.316.747,91
310.017	IT SEGURIDAD SOCIAL CAPÍTULO 6	54.172,11	0,00	187.763,09	241.935,20	180.999,22	60.935,98
310.018	IT SEGURIDAD SOCIAL BECARIOS CAPÍTULO 4	11.576,21	0,00	3.142,11	14.718,32	0,00	14.718,32
310.019	COBROS PAS FUNCIONARIO	8.160,73	0,00	95.531,20	103.691,93	91.483,14	12.208,79
310.020	COBROS PAS LABORAL	3.316,72	0,00	148.301,04	151.617,76	145.341,49	6.276,27
310.021	COBROS PDI	18.931,52	0,00	137.108,57	156.040,09	117.487,56	38.552,53
310.022	COBROS CONTRATOS FINALIZADOS DE INVEST.	25.511,17	0,00	97.070,53	122.581,70	84.496,67	38.085,03
310.023	COBROS BECAS FINALIZADAS	2.302,25	0,00	8.290,07	10.592,32	10.000,77	591,55
310.080	H.P. DEUDORA IVA	5.587.305,37	0,00	0,00	5.587.305,37	3.416.720,67	2.170.584,70
310.143	SENECA. AYUDAS MOVILIDAD A ESTUDIANTES	80,00	0,00	0,00	80,00	0,00	80,00
310.202	P.N. FPU. M	0,00	0,00	17.631,59	17.631,59	17.631,59	0,00
310.206	TALENTIA POST DOCTORAL	34.062,14	0,00	0,00	34.062,14	0,00	34.062,14
310.207	P.N. INVESTIGACIÓN MINISTERIO	1.349.384,76	0,00	3.851.832,24	5.201.217,00	4.691.946,11	509.270,89
310.301	ANTICIPO OCAI REINA MERCEDES	0,00	0,00	65.212,98	65.212,98	34.290,93	30.922,05
310.302	ANTICIPO OCAI CARTUJA	0,00	0,00	70.823,46	70.823,46	60.906,04	9.917,42
310.303	ANTICIPO OCAI RAMÓN Y CAJAL	0,00	0,00	5.980,00	5.980,00	2.300,00	3.680,00
350.004	PROVISIÓN DE FONDOS ANTICIPOS DE CAJA FIJA	824.000,00	0,00	18.000,00	842.000,00	6.500,00	835.500,00
390.001	IVA SOPORTADO	-57.980,05	0,00	3.710.365,97	3.652.385,92	3.004.374,17	648.011,75
	TOTAL DEUDORES	9.474.727,78	0,00	14.237.375,75	23.712.103,53	17.733.248,54	5.978.854,99

Euros

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS. EJERCICIO 2024

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIF. SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. PAGO A 31 DICIEMBRE
320.001	IRPF. RETENCIONES TRABAJO PERSONAL	9.392.908,81	0,00	84.051.948,29	93.444.857,10	83.055.924,97	10.388.932,13
320.003	RETENCIONES JUDICIALES	-3,30	0,00	137.278,05	137.274,75	137.278,05	-3,30
320.004	CUOTAS DERECHOS PASIVOS	-43,94	0,00	2.362.866,93	2.362.822,99	2.362.866,93	-43,94
320.005	CUOTA DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL	3.516.019,46	0,00	14.463.540,33	17.979.559,79	14.192.659,70	3.786.900,09
320.007	DESCUENTO FACTURA DE ABONO	78.385,43	0,00	776,74	79.162,17	776,74	78.385,43
320.008	MUFACE	0,00	0,00	1.711.334,73	1.711.334,73	1.711.334,73	0,00
320.014	CENTROS ADSCRITOS COMPENSACIONES	2.742.359,77	0,00	1.401.063,93	4.143.423,70	2.911.878,86	1.231.544,84
320.016	INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	91.556,27	0,00	-7.939,92	83.616,35	79.929,35	3.687,00
320.018	IVA INTRACOMUNITARIO	51.859,80	0,00	52.336,79	104.196,59	1.767,07	102.429,52
320.019	ACREEDORES. IVA SOPORTADO	132.629,67	0,00	3.710.664,39	3.843.294,06	3.829.502,52	13.791,54
320.021	CUOTA SINDICAL CCOO	0,00	0,00	59.750,32	59.750,32	59.750,32	0,00
320.022	CUOTA SINDICAL UGT	0,00	0,00	19.607,00	19.607,00	19.607,00	0,00
320.023	CUOTA SINDICAL CSIF	0,00	0,00	15.730,00	15.730,00	15.730,00	0,00
320.024	CUOTA SINDICAL SUS	0,00	0,00	2.819,84	2.819,84	2.819,84	0,00
320.025	CUOTA SINDICAL USO	1.547,01	0,00	1.009,51	2.556,52	0,00	2.556,52
320.028	LÍQUIDOS NEGATIVOS NÓMINAS INVESTIGACIÓN	0,00	0,00	15.116,69	15.116,69	10.319,95	4.796,74
320.051	SEGURO ESCOLAR	-45.748,64	0,00	5.693,12	-40.055,52	5.693,12	-45.748,64
320.063	FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO	3.907,00	0,00	4.475,00	8.382,00	3.907,00	4.475,00
320.216	RETENCIONES POR ALQUILERES	0,00	0,00	1.462,60	1.462,60	4.923,71	-3.461,11
320.327	IRNR. RETENCIÓN NO RESIDENTES	5.223,41	0,00	17.193,55	22.416,96	14.413,93	8.003,03
321.002	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	356.416,50	0,00	542.983,51	899.400,01	355.419,08	543.980,93
323.001	SIN SALIDA MATERIAL DE FONDOS	-16.843,27	0,00	19.685,61	2.842,34	2.755,43	86,91
391.001	IVA REPERCUTIDO	58.650,98	0,00	393.039,69	451.690,67	307.648,63	144.042,04
	TOTAL ACREEDORES	16.368.824,96	0,00	108.982.436,70	125.351.261,66	109.086.906,93	16.264.354,73

Euros



15. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Los importes adjudicados según los diferentes procedimientos y formas establecidos en la normativa sobre contratación son los siguientes:

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA									
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN. EJERCICIO 2024									
TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIOS	UNICO CRITERIO	MULTIPLIC. CRITERIOS	UNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
De obras	3.996.408	7.172							4.003.580
De suministro Patrimoniales	9.027.072	280.503				10.330			9.317.904
De gestión de servicios públicos									
De servicios	6.020.460	203.812				1.828.310			8.052.582
De concesión de obra pública									
De colaboración entre el sector público y el sector privado									
De carácter administrativo especial									
Basados en acuerdo marco									49.271.592

Euros

16. ESTADO DE LA TESORERÍA

Las disponibilidades financieras de la Universidad, en un momento dado, reflejan las posibilidades para hacer frente a las obligaciones de pago que vencen y han de ser satisfechas. En los movimientos de fondos producidos durante el ejercicio se incluyen todos los cobros y pagos presupuestarios y no presupuestarios de 2024, así como los de ejercicios anteriores.

Al cierre del ejercicio, el saldo de tesorería es de 138.392.545 euros.

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2024 en la tesorería se reflejan en el siguiente cuadro:



ESTADO DE LA TESORERÍA			
CONCEPTOS	IMPORTES		
1. COBROS		717.141.427	
- del Presupuesto corriente	570.028.718		
- de Presupuestos cerrados	20.397.024		
- de operaciones no presupuestarias	126.715.685		
2. PAGOS		701.674.412	
- del Presupuesto corriente	559.882.753		
- de Presupuestos cerrados	18.467.376		
- de operaciones no presupuestarias	123.324.283		
I. FLUJO NETO DE TESORERÍA EN EL EJERCICIO (1-2)		15.467.015	15.467.015
3. SALDO INICIAL DE TESORERÍA			122.925.529
II. SALDO FINAL DE TESORERÍA (I+3)			138.392.545

Euros



SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
ENTIDAD	ORDINAL	CUENTA	NOMBRE	SALDO
BANCO SANTANDER	05785	0049.0919.17.2310175785	CITIUS INGRESOS	1.112.080,05
BANCO SANTANDER	22004	0049.2588.74.2014250271	INSTITUTO IDIOMAS. MATRÍCULA	956.518,05
BANCO SANTANDER	00002	0049.2588.71.2114197826	CUENTA GENERAL DE INGRESOS	62.083.808,34
BANCO SANTANDER	22001	0049.2588.73.2114241442	MATRÍCULA ÁGORA	396.498,33
BANCO SANTANDER	22018	0049.2588.71.2114241655	CURSOS Y ACCESO	30.296,39
BANCO SANTANDER	00779	0049.2588.71.2114258779	LEGADO JOSE VALLEJO	27.292,64
BANCO SANTANDER	22010	0049.2588.73.2114273255	ESTUDIOS PROPIOS	656.459,36
BANCO SANTANDER	22024	0049.2588.71.2114273531	CURSOS AULA DE LA EXPERIENCIA	462.493,30
BANCO SANTANDER	22020	0049.2588.72.2214282378	MASTER OFICIALES EXTRANJEROS	154.430,44
BANCO SANTANDER	00553	0049.2588.72.2214297553	PAGOS PERSONAL	16.163.759,90
BANCO SANTANDER	00434	0049.2588.71.2314241434	GENERAL DE PAGOS	16.774.143,77
BANCO SANTANDER	22005	0049.2588.71.2314250107	OTROS PRECIOS PÚBLICOS	237.958,47
BANCO SANTANDER	22003	0049.2588.71.2314265198	3 CICLO UXXI	423.218,34
BANCO SANTANDER	00949	0049.2588.71.2314316949	BIBLIOTECA	27.679,90
BANCO SANTANDER	22027	0049.2588.71.2314326731	CLINICA DE PODOLOGÍA - INGRESOS	21.790,11
BANCO SANTANDER	22014	0049.2588.70.2414249826	POSTGRADO CURSOS SUBV.	200.502,98
BANCO SANTANDER	22015	0049.2588.70.2414250158	JORNADAS Y CONGRESOS	14.559,45
BANCO SANTANDER	22016	0049.2588.70.2414250221	MEDIOS AUDIOVISUALES E INFORMÁTICOS	1.208,88
BANCO SANTANDER	22017	0049.2588.70.2414250255	S.A.D.U.S. INGRESOS	88.046,72
BANCO SANTANDER	22025	0049.2588.70.2414289895	ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS	0,00
BANCO SANTANDER	22021	0049.2588.71.2514285164	ESTUDIOS DE GRADO	11.909.191,41
BANCO SANTANDER	00071	0049.2588.79.2614241671	PAGOS A EXTRANJEROS	447.748,76
BANCO SANTANDER	22012	0049.2588.79.2614249818	INGRESOS VARIOS	31.156,12
BANCO SANTANDER	22013	0049.2588.79.2614250247	ÁREA PRÁCTICAS CLÍNICAS	107.908,27
BANCO SANTANDER	22006	0049.2588.76.2914241680	C.M. HERNANDO COLÓN	2.079.383,73
BANCO SANTANDER	22002	0049.2588.76.2914250182	TERCER CICLO. MATRÍCULA	290.850,21
BANCO SANTANDER	22007	0049.2588.76.2914250450	SERVICIO DE PUBLICACIONES	307.376,91
BANCO SANTANDER	22023	0049.2588.76.2914290648	SIBUS	9.683,45
BANCO SANTANDER	00311	0049.5854.35.2316070311	PAGOS INVESTIGACIÓN II	8.276.854,12
BANCO SANTANDER	22028	0049.2588.71.2314356606	TPV PRECIOS ESTUDIOS OFICIALES	13.747.899,66
BANCO SANTANDER	22029	0049.2588.76.2914352805	PRUEBAS DE ACCESO- INGRESOS	153.176,25
BANCO SANTANDER	00120	0049.5907.40.2716093120	PAGOS CON TARJETA ÁREA GESTIÓN ECONÓMICA	9.857,06
BANCO SANTANDER	03181	0049.2588.79.2614363181	SECRETARIADO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA Y E	428.586,78
BANCO SANTANDER	22032	0049.2588.74.2014249711	PAGO DE HABERES	16.503,29
BANCO SANTANDER	22031	0049.2588.74.2014249745	RETENCIONES JUDICIALES	6.803,18
BANCO SANTANDER	22030	0049.2588.76.2914249753	SEGURIDAD SOCIAL	68.611,18
CAIXABANK	00005	2100.9166.79.2200037705	INGRESOS CONTABILIDAD	668.209,23

Euros



17. ENDEUDAMIENTO. PASIVOS FINANCIEROS

17.1 Préstamos

Al cierre del ejercicio 2024, la Universidad tiene formalizadas operaciones de endeudamiento a largo plazo de préstamos por importe de 20.343.395 euros, correspondiendo 3.950.746 euros a un préstamo formalizado con el Instituto de Crédito Oficial, 5.600.000 euros a una Ayuda concedida por la Junta de Andalucía y 10.792.649 euros a Ayudas concedidas en el marco de diversas convocatorias.

La situación de deuda a fecha 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

OPERACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO: PRÉSTAMOS EJERCICIO 2024									
Entidad prestamista	Tipo de operación	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Límite	Importe dispuesto	Amortización 2024	Amortización acumulada	Importe saldo vivo a 31/12/2024
Instituto de Crédito Oficial	Hipotecario	16-04-2000	31-12-2027	Fijo	3.950.746	3.950.746	239.985	3.188.423	762.323
Junta de Andalucía	Préstamo a L/P	12-11-2009	31-12-2032	Cero	5.600.000	5.600.000	466.667	1.866.667	3.733.333
Ministerio de Ciencia e Innovación INNOVOCAMPUS	Préstamo a L/P	31-12-2010	31-12-2025	Fijo	3.520.742	3.520.742	308.913	3.208.215	312.527
Ministerio de Economía y Competitividad UNSE13 (Plan Estatal 2013-2016)	Préstamo a L/P	10-12-2014	31-12-2024	Fijo	675.137	672.428	47.093	672.428	0
Ministerio de Economía y Competitividad UNSE15 (Plan Estatal 2013-2016)	Préstamo a L/P	30-12-2016	31-12-2027	Fijo	1.434.943	1.434.943	134.204	1.166.177	268.766
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad EQC2018 (Plan Estatal 2017-2020)	Préstamo a L/P	28-12-2018	28-12-2028	Fijo	1.642.676	1.642.676	154.235	872.123	770.553
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades EQC2019 (Plan Estatal 2017-2020)	Préstamo a L/P	05-12-2019	05-12-2029	Fijo	3.521.861	3.521.860	466.732	1.523.290	1.998.570
TOTALES					20.346.105	20.343.395	1.817.829	12.497.323	7.846.072

Euros

A lo largo del ejercicio se han realizado amortizaciones por importe de 1.817.829 euros. El importe de la amortización acumulada asciende a 12.497.323 euros, siendo el saldo vivo o endeudamiento a 31 de diciembre de 7.846.072 euros.

PRÉSTAMOS. PERFIL DE VENCIMIENTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024							
Vencimiento	Instituto de Crédito Oficial	Junta de Andalucía Campus Excelencia	Min. Ciencia e Innovación INNOCAMPUS	Min. Economía y Competitividad Plan Estatal 2013-2016 Conv.2015	Min. Economía, Industria y Competitividad Plan Estatal 2017-2020 Conv.2018	Min. Ciencia, Innovación y Universidades Plan Estatal 2017-2020 Conv.2019	Total por año de vencimiento
2025	246.951,52	466.666,67	312.526,93	134.382,92	154.110,55	333.095,04	1.647.733,63
2026	254.066,49	466.666,67		134.382,92	154.110,55	333.095,03	1.342.321,66
2027	261.305,66	466.666,67			154.110,55	333.095,03	1.215.177,91
2028		466.666,67			154.110,55	333.095,03	953.872,25
2029		466.666,67			154.110,54	333.095,03	953.872,24
2030		466.666,67				333.095,03	799.761,70
2031		466.666,67					466.666,67
2032		466.666,67					466.666,67
Importe saldo vivo	762.323,67	3.733.333,36	312.526,93	268.765,84	770.552,74	1.998.570,19	7.846.072,73

Euros

Instituto de Crédito Oficial

La Universidad ha actuado como promotora de 114 viviendas de protección oficial, en Régimen Especial de Alquiler, que conforman la "Residencia Rector Ramón Carande". Con fecha 9 de mayo de 1996 se firmó un acuerdo con la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) por el cual esta Sociedad actuaba como gestora de la promoción. Para la financiación de dichas viviendas se formalizó un crédito con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por importe de 3.950.746 euros, con un tipo convenio de interés del 4,69% y un tipo subsidiado del 3,96%, con carácter revisable; el período de duración es de 28 años con 3 de carencia. Adicionalmente, las diferencias que se produjeron entre el coste de la inversión y la financiación recibida fueron asumidas por EPSA.

Al cierre del ejercicio, el préstamo se encuentra totalmente dispuesto, con una amortización acumulada de 3.188.423 euros y un saldo vivo de 762.323 euros.

Tanto el nominal del préstamo como los intereses han sido subvencionados íntegramente por la Junta de Andalucía. Las transferencias anuales, así como el reconocimiento de ingresos por parte de la



Universidad se realizan cuando el pago de intereses o la amortización de capital es exigible por la entidad financiera.

Ministerio de Ciencia e Innovación. Programa INNOCAMPUS

Por Orden CIN/370/2011, de 9 de febrero, correspondiente a la convocatoria de subvenciones del año 2010, para iniciativas I+D+I y Transferencia de Conocimiento a través del Programa INNOCAMPUS, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional, se concedió una ayuda a la Universidad para un proyecto en cooperación con la Universidad de Málaga. La Universidad de Sevilla, como representante, se responsabiliza de la transferencia a la Universidad de Málaga de los fondos que le corresponden.

El importe concedido para cada uno de los participantes es de 4.000.000 euros, de los cuales, 3.400.000 euros corresponden a la modalidad de préstamo y 600.000 euros a anticipo reembolsable del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

PROGRAMA INNOCAMPUS (Orden CIN/370/2011 de 9 febrero)	PRESUPUESTO (€)
Préstamo	3.400.000
Anticipos reembolsables FEDER	600.000
TOTAL	4.000.000

Euros

Según el cuadro de amortización del Ministerio de Ciencia e Innovación, el importe principal del préstamo asciende a 3.520.742 euros, incluyendo intereses de carencia.

AÑO	PRINCIPAL	INTERESES	ANUALIDADES
2014	274.990,84	41.192,68	316.183,52
2015	278.208,23	37.975,29	316.183,52
2016	281.463,27	34.720,25	316.183,52
2017	284.756,39	31.427,13	316.183,52
2018	288.088,04	28.095,48	316.183,52
2019	291.458,67	24.724,85	316.183,52
2020	294.868,74	21.314,78	316.183,52
2021	298.318,70	17.864,82	316.183,52
2022	301.809,03	14.374,49	316.183,52
2023	305.340,20	10.843,32	316.183,52
2024	308.912,68	7.270,84	316.183,52
2025	312.526,93	3.656,57	316.183,50
TOTAL	3.520.741,72	273.460,50	3.794.202,22

Euros



Las condiciones del préstamo son las siguientes:

- Plazo de amortización: 15 años
- Período de carencia: 3 años (los tres primeros años del plazo de amortización)
- Tipo de interés: 1,17%

El importe amortizado del préstamo en el ejercicio 2024 ha sido de 308.913 euros. La amortización acumulada asciende a 3.208.215 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 312.527 euros.

Ministerio de Economía y Competitividad. Ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico. Plan Estatal I+D+I 2013-2016. Convocatoria 2013

Por Resolución de 10 de diciembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se conceden ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico, correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (Convocatoria 2013, resolución de 27 de diciembre de 2013).

El importe dispuesto del préstamo y anticipos reembolsables FEDER concedido a la Universidad es de 3.362.141 euros, distribuidos en dos anualidades, correspondiendo 672.428 euros a préstamo y 2.689.713 euros a anticipos reembolsables FEDER:

AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO	IMPORTE DISPUERTO (€)	1ª anualidad	2ª anualidad
Plan Estatal I+D+I 2013-2016		91,79%	8,21%
Convocatoria 2013			
Préstamo UNSE-13 (20%)	672.428	619.708	52.720
Anticipos reembolsables FEDER UNSE-13 (80%)	2.689.713	2.478.835	210.878
TOTAL	3.362.141	3.098.543	263.598

Euros



La parte del préstamo correspondiente a la cofinanciación nacional, 20%, está sujeta a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo de amortización es de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: 0,52%.
- Garantía: Se atenderá a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de Bases. En caso de ser necesaria la constitución de garantías, esta se hará por un 25% del importe prestado.

El importe amortizado en el ejercicio 2024 ha sido de 47.093 euros. La amortización acumulada es de 672.428 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de cero euros.

Ministerio de Economía y Competitividad. Ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico. Plan Estatal I+D+I 2013-2016. Convocatoria 2015

Por Resolución de 30 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se aprueba la convocatoria del año 2015 para la concesión de ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico del Subprograma estatal de infraestructuras científicas y técnicas y equipamiento en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Las ayudas a la financiación de las actuaciones previstas en la presente convocatoria revisten la forma de préstamo, anticipo reembolsable FEDER y subvención. Las ayudas, en cualquiera de sus modalidades serán cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El importe total de las ayudas concedidas asciende a 7.714.714 euros, correspondiendo, 1.434.943 euros a préstamo y 5.739.771 euros a anticipos reembolsables FEDER.



La distribución de las ayudas concedidas a la Universidad es la siguiente:

AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO	PRESUPUESTO
Plan Estatal I+D+I 2013-2016	(€)
Convocatoria 2015	
Préstamo UNSE-15 (20%)	1.434.943
Subvención UNSE-15 (80%)	5.739.771
TOTAL	7.174.714

Euros

El préstamo por el importe correspondiente a la “cofinanciación nacional”, representa el 20% y está sujeto a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo de amortización es de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: Euríbor a un año publicado por el Banco de España correspondiente al mes anterior a la aprobación de la convocatoria incrementado en 0,01%.
- Garantía: Se atenderá a lo dispuesto en el artículo 13 de las bases reguladoras. En caso de ser necesaria la constitución de garantías, esta se hará por un 25% del importe prestado.

La financiación que el FEDER aporta en esta convocatoria a cada proyecto seleccionado, “cofinanciación comunitaria”, representará como máximo el 80%.

Al cierre del ejercicio el préstamo se encuentra totalmente dispuesto. El importe amortizado en 2024 ha sido de 134.204 euros. La amortización acumulada es de 1.166.177 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 268.766 euros.

Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Convocatoria 2018

Por resolución de 30 de mayo de 2018, Resolución de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la



convocatoria correspondiente al año 2018 del procedimiento para la concesión de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico, correspondientes al Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

El importe total de las ayudas concedidas asciende a 8.213.379 euros, correspondiendo, 1.642.676 euros a préstamo, 1.727.516 euros a subvención y 4.843.187 euros a anticipos reembolsables FEDER. La distribución de las ayudas concedidas a la Universidad es la siguiente:

AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 Convocatoria 2018		PRESUPUESTO (€)
Préstamo (20%)		1.642.676
Ayudas FEDER (80%):		6.570.703
Subvención FEDER	1.727.516	
Anticipo reembolsable FEDER	4.843.187	
TOTAL		8.213.379

Euros

El préstamo por el importe correspondiente a la “cofinanciación nacional”, representa el 20% y está sujeto a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo máximo de amortización es de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: Euribor a un año publicado por el Banco de España correspondiente al mes anterior a la aprobación de la convocatoria incrementado en 0,01%. Si el valor resultante fuera negativo, el tipo de interés aplicable será el 0%.

La financiación que el FEDER aporta en esta convocatoria a cada proyecto seleccionado, “cofinanciación comunitaria”, representará como máximo el 80%.



Al cierre del ejercicio, el préstamo se encuentra totalmente dispuesto. El importe amortizado en 2024 ha sido de 154.235 euros. La amortización acumulada es de 872.123 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 770.553 euros.

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Convocatoria 2019

Por Resolución de 9 de mayo de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2019 del procedimiento para la concesión de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico, correspondientes al Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

El importe total de las ayudas concedidas asciende a 17.608.703 euros, correspondiendo, 3.521.861 euros a préstamo, 3.030.858 euros a subvención y 11.055.984 euros a anticipos reembolsables FEDER.

La distribución de las ayudas concedidas a la Universidad es la siguiente:

AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 Convocatoria 2019		PRESUPUESTO (€)
Préstamo (20%)		3.521.861
Ayudas FEDER (80%):		14.086.842
Subvención FEDER 3.030.858		
Anticipo reembolsable FEDER 11.055.984		
TOTAL		17.608.703

Euros



El préstamo por el importe correspondiente a la “cofinanciación nacional”, representa el 20% y está sujeto a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo máximo de amortización es de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: Euribor a un año publicado por el Banco de España correspondiente al mes anterior a la aprobación de la convocatoria incrementado en 0,01%. Si el valor resultante fuera negativo, el tipo de interés aplicable será el 0%.

La financiación que el FEDER aporta en esta convocatoria a cada proyecto seleccionado, “cofinanciación comunitaria”, representará como máximo el 80%. Al cierre del ejercicio, el préstamo se encuentra totalmente dispuesto. El importe amortizado en 2024 ha sido de 466.732 euros. La amortización acumulada es de 1.523.290 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio es de 1.998.570 euros.

Junta de Andalucía. Programa Campus de Excelencia Internacional

El importe de 5.600.000 euros corresponde a una ayuda concedida por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Orden de 12 de noviembre de 2009) de acuerdo con el Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa firmado el 23 de diciembre de 2008 por el que el MICINN concede a la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa un préstamo sin interés de 27.997.117 euros para la realización por parte de la Comunidad Autónoma de ayudas para conceder subvenciones o préstamos, para la financiación de proyectos de mejora de campus universitarios de Andalucía que servirán para mejorar su situación y reforzar en su caso la financiación que dichos campus puedan obtener en las convocatorias que se realice por el MICINN en el ámbito del Programa Campus de Excelencia Internacionales.

Dicha ayuda está destinada al Programa Campus de Excelencia Internacional, Proyecto “Centro de Transferencia Tecnológica en la Isla de la Cartuja (Edificio Universitario de Espacios Tecnológicos)”. El abono de la financiación a la Universidad se realiza mediante transferencia por el importe



correspondiente al pago de la anualidad 2009, previa remisión de los proyectos a realizar, plazo de ejecución y planificación temporal de los proyectos financiados.

La amortización de la financiación debería haberse realizado entre los ejercicios 2012 y 2023, mediante pagos en formalización, detrayéndose el correspondiente importe del crédito presupuestario asignado a la Universidad dentro del modelo de Financiación. Sin embargo, durante el periodo comprendido entre los años 2012 y 2019, ambos inclusive, no se han llevado a cabo las correspondientes minoraciones de crédito al realizar las transferencias, motivo por el cual, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, envió una comunicación, con fecha 4 de julio de 2022, para indicar que se efectuarán las amortizaciones pendientes durante el periodo comprendido entre los ejercicios 2024 y 2032 mediante una detracción anual por importe de 466.666,67 €, al objeto de efectuar el correspondiente pago en formalización, para la amortización del préstamo recibido.

El importe amortizado en el ejercicio 2024 ha sido de 466.667 euros. La amortización acumulada asciende a 1.866.667 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 3.733.333 euros.

17.2 Anticipos reembolsables FEDER

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional financia a través de la Administración General del Estado distintas convocatorias de proyectos científico-tecnológicos singulares. Para la gestión de estas ayudas, la Administración General del Estado concede un crédito puente hasta la justificación de los proyectos y la recepción por el beneficiario de la ayuda FEDER.

Dicha ayuda se aplicará a la devolución del anticipo reembolsable concedido, de modo que, el reembolso de dicho anticipo se efectúe mediante una operación contable sin salida ni entrada física de fondos, siendo el tipo de interés 0% y no siendo necesario la constitución de garantías.

En 2024 se han reconocido derechos en concepto de anticipos reembolsables FEDER por importe de 25.843.244 euros, mientras que la Universidad de Sevilla ha reintegrado por tal concepto un total de 15.211.718 euros.



A 31 de diciembre de 2024, el cuadro de amortización de estos anticipos es el siguiente:

ANTICIPOS REEMBOLSABLES FEDER				
VENCIMIENTOS	2025	2026	2027 y ss	TOTALES
ORIGEN 2010	3.082.597,45	0,00	0,00	3.082.597,45
ORIGEN 2011	1.882.557,05	0,00	0,00	1.882.557,05
ORIGEN 2012	72.790,79	0,00	0,00	72.790,79
ORIGEN 2013	1.818.191,82	0,00	0,00	1.818.191,82
ORIGEN 2014	695.799,00	0,00	0,00	695.799,00
ORIGEN 2015	8.284.140,35	0,00	0,00	8.284.140,35
ORIGEN 2016	7.310.195,53	0,00	0,00	7.310.195,53
ORIGEN 2017	990.100,40	0,00	0,00	990.100,40
ORIGEN 2018	10.366.584,28	0,00	0,00	10.366.584,28
ORIGEN 2019	18.074.764,95	0,00	0,00	18.074.764,95
ORIGEN 2020	1.021.335,72	0,00	0,00	1.021.335,72
ORIGEN 2021	0,00	408.794,07	0,00	408.794,07
ORIGEN 2022	0,00	0,00	6.336.897,05	6.336.897,05
ORIGEN 2024			25.843.244,14	25.843.244,14
TOTALES	53.599.057,34	408.794,07	32.180.141,19	86.187.992,60

Euros

18. INVERSIONES FINANCIERAS

18.1 Entidades y Fundaciones con participación financiera

Actualmente, la Universidad tiene participación financiera en las siguientes entidades:

ENTIDAD/FUNDACIÓN	Coste de la participación (Miles de euros)	% de participación
Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS)	30	100,00%
Parque Científico y Tecnológico Cartuja S.A.	12	0,19%
Fundación Centro de Excelencia en Investigación sobre Aceite de Oliva y Salud (CEAS)	5	5,95%
Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía (IEHPA)	6	20,00%
Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.	3	5,00%
Fundación Andalucía Tech	15	50,00%



FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FIUS)

Constituida en Sevilla en interés público general y sin ánimo de lucro, tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito. Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2007, se aprobó el Convenio Marco de colaboración y el Convenio Específico de colaboración entre la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla y la Universidad de Sevilla para la gestión de los convenios, contratos y otras actividades contempladas en los artículos 68 y 83 de la entonces vigente Ley Orgánica de Universidades y en el artículo 62 del Estatuto de la Universidad.

La aportación inicial de la Universidad para la Fundación de Investigación ascendió a 30.000 euros.

La Fundación lleva a cabo cuantas actividades sirvan al desarrollo y cumplimiento de los fines que le son propios. Desde su creación, sus objetivos principales, recogidos en convenios específicos de colaboración, han sido:

- Gestionar convenios, contratos y otras actividades contempladas en el artículo 60 LOSU y en el artículo 62 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.
- Regular las normas de funcionamiento de la gestión económica de cursos, seminarios y jornadas de naturaleza no reglada que sean organizados y ofertados por el Centro de Formación Permanente a través de FIUS.
- Gestionar la investigación, la promoción del empleo de los egresados de la US, la docencia no reglada, la creación de empresas de base tecnológica y spin-off y la transferencia de tecnología al tejido productivo.

Junto a esos objetivos principales, la Fundación se creó como medio propio de la Universidad de Sevilla con el objeto de servir a los fines de la Universidad de Sevilla de aumentar el volumen de contratos 68/83 y fomentar el crecimiento en Proyectos Europeos; promover la creación de empresas basadas en el conocimiento (EBC); apoyar la gestión de cátedras de empresas; gestionar económica



y administrativamente la solicitud de patentes licenciadas; fomentar la cultura emprendedora; y, finalmente, mejorar la gestión de la formación a demanda del Centro de Formación Permanente.

FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN SOBRE ACEITE DE OLIVA Y SALUD (CEAS)

Fue constituida en 2006, es una fundación con carácter investigador, cuyo objetivo principal es la potenciación y coordinación dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza de la investigación clínica y experimental, centrada en el estudio de las relaciones entre el Aceite de Oliva y la Salud. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 21 de diciembre de 2006 (Acuerdo CS 18/2006 21-12) la autorización a la Universidad para incorporarse al Patronato de la Fundación con una aportación de 5.000 euros al capital fundacional de la misma.

FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCÍA (IEHPA)

Tiene como finalidad la colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y las Universidades integrantes de su Patronato en la realización de actividades de interés común relativas al régimen económico financiero del sector público y, en especial, las relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se crea en 2007 a iniciativa de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 19 de diciembre de 2007 (Acuerdo CS 24/2007 19-12) la autorización de la participación de la Universidad en la Fundación, con una aportación de 6.000 euros al capital fundacional de la misma.

FUNDACIÓN ANDALUCÍA TECH

Promovida de forma conjunta por las Universidades de Sevilla y Málaga es una fundación pública entre cuyos fines fundacionales se encuentra lograr la Excelencia en la Docencia, la Investigación, la Innovación y la Gestión. Por acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2010 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS 25/2010) aprobó la creación de la Fundación Andalucía Tech y la correspondiente aportación a la misma de 100.000 euros, correspondiente al 50% del importe



total que las Universidades de Sevilla y Málaga, como Fundadores, acordaron como dotación fundacional.

Con fecha 16 de marzo de 2011, el Consejo Social (Acuerdo CS X/2011) modifica el acuerdo anterior fijando definitivamente en un importe de 15.000 euros la aportación de la Universidad de Sevilla como dotación fundacional a la Fundación Andalucía Tech.

18.2 Otras Entidades y Fundaciones

FUNDACIÓN CÁMARA

Es una fundación, constituida en base a un legado, otorgado a favor de la Universidad de Sevilla. El objetivo de esta Fundación se concreta, principalmente, en conceder becas a estudiantes con escasez de recursos económicos y notable aprovechamiento académico de Sevilla, Huelva y Badajoz, que estén matriculados en la Licenciatura de Ciencias (actualmente Facultades de Biología, Física, Matemáticas y Química) a partir del 2º curso y doctorado. La Universidad de Sevilla es miembro del Patronato.

FUNDACIÓN MARIA DOLORES BENÍTEZ PIAYA

Fundación, sin ánimo de lucro, cuyo fin es la concesión de un premio anual al estudiante de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla y otro premio anual al estudiante de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, en los grados de Física, doble grado en Física-Matemáticas y grado de Matemáticas, con el mejor expediente académico de fin de carrera. La Universidad de Sevilla es miembro del Patronato.

18.3 Asociaciones

AICIA

La asociación **AICIA, Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía “Francisco de Paula Rojas”** es una asociación constituida en Sevilla, por iniciativa de un grupo de profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), en interés público general y sin



ánimo de lucro, con el fin de estimular el desarrollo de la Investigación en la Industria y la resolución de problemas de asistencia técnica encaminados al progreso y mejoramiento de las técnicas de trabajo y rendimiento de la producción.

Con fecha 12 de diciembre de 2011, AICIA firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Sevilla, sustituyendo a un Acuerdo anterior de 29 de enero de 1992, que venía regulando sus relaciones desde entonces. La finalidad de este nuevo acuerdo es colaborar con la Universidad en actividades de cooperación para atender los programas de asesoramiento, apoyos tecnológicos, formación de personal y proyectos de investigación que puedan contribuir a ambas instituciones la consecución de sus objetivos.

FIDETIA

La **Fundación para la Investigación y el Desarrollo de las Tecnologías de la Información en Andalucía, FIDETIA** se constituyó en marzo de 2000, como fundación docente y de investigación. FIDETIA pretende exclusivamente el interés público sin ánimo de lucro y está calificada como Agente del Conocimiento. El principal objetivo de FIDETIA es el de contribuir activamente al desarrollo sostenible de la Sociedad a través de la Formación, la Investigación y la Transferencia Tecnológica, potenciando la colaboración Universidad-Empresa en el campo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Con fecha 12 de diciembre de 2011, FIDETIA firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Sevilla, sustituyendo a un Acuerdo anterior de 25 de septiembre de 2007, que venía regulando sus relaciones desde entonces. La finalidad de este nuevo acuerdo es colaborar en actividades de cooperación para atender los programas de asesoramiento, apoyos tecnológicos, formación de personal y proyectos de investigación que puedan contribuir a facilitar a ambas instituciones la consecución de sus objetivos.

ASOCIACIÓN SEVILLA CAPITAL INTELIGENTE (SCI)

Sevilla Capital Inteligente es una iniciativa del Ayuntamiento de Sevilla en el ámbito del emprendimiento, sin coste económico para la Universidad, que cuenta entre sus fines ofrecer



acompañamiento global a los emprendedores, contribuir a la generación de un ecosistema emprendedor excelente en Sevilla, impulsar nuevos modelos de negocio con alto componente de innovación, agrupar a inversores privados, etc. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 19 de diciembre de 2014 la incorporación de la Universidad de Sevilla en la Asociación Sevilla Capital Inteligente.

18.4 Otras inversiones

Acciones

La Universidad mantiene inversiones financieras temporales compuestas por acciones de Iberdrola, derivadas del Legado José Vallejo. Al cierre del ejercicio el valor de dichas acciones asciende a 362.917,10 euros. Con fecha 6 de julio de 2004, el Banco Santander Central Hispano cedió y transmitió gratuitamente a la Universidad de Sevilla la plena propiedad de 33.487 acciones de la sociedad "Portal Universia, S.A.". El valor teórico contable de estas acciones a 31 de diciembre de 2024 es de 2.679 euros.

Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.

Es una sociedad mercantil que tiene como objeto esencial la gestión de los terrenos, infraestructuras, edificaciones, instalaciones, proyectos y programas del Parque Tecnológico de Dos Hermanas, como instrumento de desarrollo urbano en su expresión territorial, de desarrollo humano en su expresión social, de desarrollo intelectual en su acceso igualitario a la educación y a las nuevas tecnologías de la comunicación y de sostenibilidad en el desarrollo de infraestructuras eficaces y respetuosas con el medio ambiente. Se constituyó en 2007. Con fecha 17 de abril de 2008 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS 04/2008) aprobó la autorización de la incorporación de la Universidad al accionariado del Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A. mediante una aportación de 3.010 euros, que supone una participación del 5% en el capital social, y a su Consejo de Administración.



Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A.

Anteriormente denominada “Cartuja 93, S.A.” es la sociedad que dirige y gestiona el Parque Científico y Tecnológico de Sevilla puesto en marcha para reutilizar los activos herederos de la Exposición Universal de 1992. Su objetivo es incrementar la riqueza de la comunidad promoviendo la cultura de la Innovación y la competitividad de las empresas e instituciones con alto contenido en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) instaladas en el recinto o asociadas a él. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 31 de octubre de 2006 (Acuerdo CS 10/2006 31-10), la autorización a la Universidad a participar en la ampliación de capital de Cartuja 93 S.A., en la cifra de 12.020 euros, así como a formar parte de su Consejo de Administración.

19. REMANENTE DE TESORERÍA

El remanente de tesorería representa la capacidad de autofinanciación que tiene la Universidad y al cierre presupuestario de 2024 asciende a 133.191.414 euros, de los cuales corresponden 124.619.944 al remanente afectado y 8.026.517 al remanente no afectado, mientras que 544.952 euros se consideran como saldo de dudoso cobro.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA				
COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Fondos líquidos		138.392.545		122.925.529
2. (+) Derechos pendientes de cobro		28.285.717		30.606.870
- (+) del Presupuesto corriente	21.724.391		20.501.433	
- (+) de Presupuestos cerrados	582.471		630.709	
- (+) de operaciones no presupuestarias	5.978.855		9.474.728	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		33.299.284		34.836.201
- (+) del Presupuesto corriente	17.034.929		18.467.376	
- (+) de Presupuestos cerrados	0		0	
- (+) de operaciones no presupuestarias	16.264.355		16.368.825	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-187.564		383.997
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-542.984		-355.540	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	355.419		739.537	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		133.191.414		119.080.196
II. Exceso de financiación afectada		124.619.944		101.837.197
III. Saldos de dudoso cobro		544.952		364.634
IV. Remanente de tesorería no afectado = (I-II-III)		8.026.517		16.878.365

Euros



Composición del remanente en función de la fuente de financiación:

Remanente de tesorería afectado: Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

Remanente de tesorería no afectado: Se calcula por diferencia entre el remanente de tesorería total, el remanente afectado y los saldos de dudoso cobro. Este remanente corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto, con los límites que establece la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

REMANENTE DE TESORERÍA. EJERCICIO 2024		
CONCEPTOS	2023	2024
I Remanente de Tesorería afectado	101.837.197	124.619.944
II Remanente de Tesorería no afectado	16.878.365	8.026.517
III Saldos de dudoso cobro	364.634	544.952
Remanente de Tesorería total (I+II+III)	119.080.196	133.191.414

Euros

El saldo de dudoso cobro corresponde, en su mayor parte, a derechos reconocidos en el capítulo III con más de un año de antigüedad.

La comparativa de las desviaciones de financiación durante los ejercicios 2023 y 2024 es la siguiente:

	2023		Remanente de tesorería afectado
	Desviación positiva	Desviación negativa	
Internacionales	6.654.939	5.780.665	15.035.907
Inversiones	5.519.706	416.671	3.493.227
Otros	1.478.370	1.207.675	2.817.602
Plan Estatal de Investigación	13.878.779	10.908.183	36.924.357
Suvenções estatales	663.049	2.669.967	2.827.106
Subvenciones y Ayudas Junta de Andalucía	24.897.692	13.784.843	40.738.999
Total	53.092.534	34.768.005	101.837.197



2024			
	Desviación positiva	Desviación negativa	Remanente de tesorería afectado
Internacionales	14.783.664,13	6.256.709,75	23.703.399,26
Inversiones	1.812.983,80	617.373,58	3.018.686,12
Otros	8.350.666,07	5.025.453,29	13.687.130,71
Plan Estatal de Investigación	33.183.029,84	17.377.615,73	58.745.205,10
Suveniones estatales	2.100.126,72	1.673.101,02	3.835.230,41
Subvenciones y Ayudas Junta de Andalucía	4.437.906,51	4.137.808,82	21.630.292,57
Total	64.668.377	35.088.062	124.619.944

20. DESVIACIONES ACUMULADAS DE FINANCIACIÓN

A 31 diciembre de 2024 se han constatado desviaciones negativas acumuladas de financiación por importe de (5.751.791) euros, mientras que las positivas acumuladas han ascendido a 124.619.944 euros.

Las desviaciones negativas de financiación se corresponden fundamentalmente con las generadas por diversas actividades de investigación financiadas por agentes externos estatales y autonómicos, así como por actuaciones en inversiones.

21. ASPECTOS LEGALES Y FISCALES

21.1 Situación fiscal. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

La Universidad de Sevilla está sometida al régimen de deducciones en sectores diferenciados de la actividad, regulado en el artículo 101 de la LIVA. Los sectores diferenciados son fundamentalmente enseñanza e investigación.

Las cuotas soportadas en la actividad de enseñanza no son deducibles en ninguna medida (0%).



El porcentaje de prorrata definitivo sobre las cuotas de IVA soportadas en común en dichos sectores diferenciados para el ejercicio 2024 es del 8%.

En los gastos correspondientes a la actividad de investigación, en todas sus ramas de conocimiento, el porcentaje de deducibilidad se eleva al 100%.

En mayo de 2024 se solicitaron a la Agencia Tributaria devoluciones adicionales de IVA, mediante rectificaciones de autoliquidaciones relativas a los ejercicios 2016 a 2023. En febrero de 2025 la Agencia Tributaria emitió resoluciones positivas para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, mientras que para los ejercicios de 2016 a 2020 las resoluciones fueron negativas. La Universidad de Sevilla ha interpuesto reclamaciones ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en mayo de 2025, contra las resoluciones correspondientes a los ejercicios 2017 a 2020.

21.2 Temas legales

Pasivos contingentes

La Universidad de Sevilla viene haciendo frente en los últimos años a numerosas demandas sociales por responsabilidad laboral, interpuestas por trabajadores de la Universidad, PTGAS, PDI . Han sido de especial relevancia las reclamaciones realizadas por persona docente o investigador derivadas de contratos con cargo a proyectos de investigación o en virtud de programas nacionales cuyas repercusiones salariales han sido determinadas por los tribunales, así como las relativas a reclamaciones por aplicación de acuerdos interpretativos del Convenio Colectivo de Personal Docente e Investigador de las Universidades Andaluzas. El conjunto de indemnizaciones por despido improcedente y otros conceptos abonados en 2024 ha alcanzado un nivel superior a otros años.

En cuanto al riesgo de tener que efectuar futuras indemnizaciones por despido improcedente y otros conceptos (diferencias salariales, cotización a la Seguridad Social, pago de atrasos e intereses) es alto, siendo una estimación superior a 500.000 euros.



21.3 Otros

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Universidad es una entidad exenta.

Según la normativa fiscal vigente, la Universidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que está sujeta.

22. OTRA INFORMACIÓN

22.1 Información sobre Medio Ambiente

La Universidad, dada la actividad a la que se dedica, no tiene responsabilidades, gastos ni activos de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con la situación financiera y el saldo presupuestario de la misma, por lo que no se incluyen en la memoria desgloses específicos respecto a información de cuestiones medioambientales.

22.2 Otros

El importe de los honorarios relativos a servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Universidad asciende a 26.620 euros.

22.3 Hechos posteriores

Incremento salarial de la plantilla 2024

El día 19 de octubre de 2022, el Gobierno y las Centrales Sindicales firman un Acuerdo Marco en materia retributiva con un horizonte temporal de tres años (2022-2024), de modo que las previsiones contenidas en el mismo se incluirían en las sucesivas Leyes de Presupuesto Generales del Estado. Este Acuerdo Marco Plurianual recoge el incremento de las retribuciones del personal al servicio del



Sector Público articulando el mismo con una parte fija y otra variable ligada al crecimiento de la economía española y tomando como referencia el IPC armonizado publicado por el INE y el PIB nominal publicado por el Ministerio de Hacienda.

Para el año 2024, el incremento salarial fijo que establecía el Acuerdo se fijó en el 2% y el variable en el 0,5%, este último vinculado al IPC armonizado.

En estas Cuentas Anuales, concretamente en el Capítulo I del Estado de Gastos, se refleja el incremento salarial fijo del 2% pero no el 0,5% adicional vinculado al IPC armonizado, dado que aún no se ha aprobado por el Gobierno la norma que habilita su aplicación. Y ello, a pesar de que el objetivo del comportamiento del IPC armonizado sí se ha cumplido.

la Universidad de Sevilla ha incorporado en la nómina de sus empleados del mes de julio el incremento fijo del 2% con efectos retroactivos desde el 01/01/2024. Dicho incremento se consolida en las retribuciones de los empleados públicos al igual que los incrementos previos.

Recientemente el Gobierno ha anunciado que en breve tiene previsto aprobar dicho incremento pendiente del 2024, lo que significa que se cierra definitivamente el acuerdo Plurianual sobre incremento de las retribuciones del Personal al Servicio del Sector Público del periodo 2022-2024.



23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

23.1 Presupuesto corriente

23.1.1 Presupuesto de gastos

Se presentan los siguientes estados presupuestarios de gastos:

- a) Modificaciones de crédito
- b) Clasificación funcional del gasto
- c) Efectivos de personal y costes por categorías

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO, TIPOS DE MODIFICACIONES, EJERCICIO 2024

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	448,31	0,00	448,31
16	CUOTAS PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	448,31	0,00	448,31
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	155.746,80	0,00	1.968.901,34	1.713.197,47	0,00	3.837.945,61
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	155.746,80	0,00	1.968.901,34	1.713.197,47	0,00	3.837.945,61
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34	DE DEPÓSITOS, FINANZAS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	105.386,36	0,00	3.228.412,70	3.491.054,59	156.960,53	6.677.893,12
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
44	A ENTESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00
47	ENTESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	97.888,36	0,00	3.228.412,70	3.491.054,59	156.960,53	6.677.893,12
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	882.970,41	-1.144.103,57	92.765.486,20	51.194.450,70	760.464,41	142.938.339,33
60	INVERSIONES EN BIENES MATERIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	-878.117,22	1.947.123,39	24.988,74	0,00	993.994,91
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER MATERIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-206.986,36	89.192.123,07	51.042.723,96	760.464,41	139.208.395,87
66	INVERSIONES DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	882.970,41	0,00	1.728.239,74	128.738,80	0,00	2.735.946,75
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.953.959,80	0,00	5.953.959,80
91	AMORTIZACIÓN PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.953.959,80	0,00	5.953.959,80
	TOTAL MODIFICACIONES	0,00	0,00	0,00	1.144.103,57	-1.144.103,57	97.972.800,24	62.353.110,87	917.424,94	159.408.486,17

Euros

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS											
b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 321 CONSEJO SOCIAL. EJERCICIO 2024											
PARTIDA PRESUP.	CAP. ART.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC (7)=(5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE CRÉDITO (8)=(3-5)	
			INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)						
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	76.000,00	-21.200,00	54.800,00	46.666,10	46.666,10	46.390,10	276,00	8.133,90	
4	48	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	32.000,00	-2.800,00	29.200,00	28.450,00	28.450,00	28.450,00	0,00	750,00	
6	60	INVERSIONES REALES	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	
66		INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	
	66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	
		TOTAL GASTOS PROGRAMA 321	110.000,00	-24.000,00	86.000,00	75.116,10	75.116,10	74.840,10	276,00	10.883,90	
Euros											
b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 421 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO REGLADAS. EJERCICIO 2024											
PARTIDA PRESUP.	CAP. ART.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC (7)=(5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE CRÉDITO (8)=(3-5)	
			INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)						
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	125.200,00	-1.500,00	123.700,00	64.047,95	64.047,95	64.047,95	0,00	59.652,05	
6		INVERSIONES REALES	3.892.750,00	1.700.754,90	5.593.504,90	3.227.434,20	3.227.434,20	3.226.900,80	533,40	2.366.070,70	
60		INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	3.500,00	1.500,00	5.000,00	3.494,71	3.494,71	3.494,71	0,00	1.505,29	
64		GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	3.885.250,00	1.699.254,90	5.584.504,90	3.220.282,12	3.220.282,12	3.219.748,72	533,40	2.364.222,78	
66		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	4.000,00	0,00	4.000,00	3.657,37	3.657,37	3.657,37	0,00	342,63	
		TOTAL GASTOS PROGRAMA 421	4.017.950,00	1.699.254,90	5.717.204,90	3.291.482,15	3.291.482,15	3.290.948,75	533,40	2.425.722,75	
Euros											

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS											
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC (7)=(5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8)=(3-5)	
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)							
PROGRAMA 422 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS REGLADAS											
1	GASTOS DE PERSONAL	410.092.176,00	448,31	410.092.624,31	405.811.094,47	405.811.094,47	390.294.798,54	15.516.295,93	4.281.529,84		
12	FUNCIÓNARIOS	194.496.420,76	-1.345,57	193.150.847,77	191.975.257,78	191.975.257,78	191.975.257,78	0,00	1.175.589,99		
13	LABORALES	107.519.404,08	0,00	107.519.404,08	105.841.584,35	105.841.584,35	105.841.584,35	0,00	1.677.819,73		
14	OTRO PERSONAL	874.943,10	0,00	874.943,10	887.999,26	887.999,26	887.999,26	0,00	6.943,84		
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	36.230.492,41	0,00	36.230.492,41	35.080.635,62	35.080.635,62	35.080.635,62	0,00	1.149.856,79		
16	CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIALES A CARGO EMPLEADOR	70.970.915,65	1.346.021,30	72.316.936,95	72.045.617,46	72.045.617,46	56.529.321,53	15.516.295,93	271.319,49		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	63.520.775,00	3.793.764,30	67.314.539,30	57.136.596,19	57.136.596,19	57.034.844,80	101.751,39	10.177.943,11		
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	0,00	0,00	0,00	573.058,87	573.058,87	572.743,85	315,02	-573.058,87		
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	7.236.150,39	7.236.150,39	7.236.150,39	0,00	-7.236.150,39		
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	47.028.610,98	47.028.610,98	46.987.888,44	40.712,54	-47.028.610,98		
23	INDENIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	2.298.775,95	2.298.775,95	2.244.897,35	53.878,60	-2.298.775,95		
3	GASTOS FINANCIEROS	147.401,00	0,00	147.401,00	58.065,35	58.065,35	58.065,35	0,00	89.335,65		
31	DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	12.401,00	0,00	12.401,00	12.400,31	12.400,31	12.400,31	0,00	0,89		
34	DE DEPÓSITOS, FINANZAS Y OTROS	135.000,00	0,00	135.000,00	45.665,04	45.665,04	45.665,04	0,00	89.334,96		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.235.486,00	6.677.410,36	22.916.896,36	15.859.668,54	15.859.668,54	15.361.833,05	497.835,49	7.057.227,82		
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	816.100,00	0,00	816.100,00	693.050,00	693.050,00	527.024,06	186.425,94	123.050,00		
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.494.416,00	7.500,00	3.501.916,00	3.493.238,42	3.493.238,42	3.493.238,42	0,00	8.677,58		
47	A EMPRESAS PRIVADAS	12.038,00	0,00	12.038,00	12.038,00	12.038,00	12.038,00	0,00	0,00		
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	11.919.932,00	6.669.910,36	18.589.842,36	11.861.342,12	11.861.342,12	11.328.932,57	332.409,55	6.925.500,24		
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
50	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
6	INVERSIONES REALES	38.470.318,00	3.788.443,66	42.258.761,66	14.582.395,14	14.582.395,14	14.565.906,29	116.488,85	27.576.366,52		
60	INVERSION NUEVA EN BIENES MATERIALES	26.860.600,00	992.494,91	27.853.094,91	11.445.768,97	11.445.768,97	11.445.768,97	0,00	16.407.325,94		
66	INVERSION DE REPOSICIÓN	11.609.718,00	2.795.948,75	14.405.666,75	3.236.626,17	3.236.626,17	3.120.137,32	116.488,85	11.169.040,58		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	900.000,00	0,00	900.000,00	846.250,00	846.250,00	846.250,00	0,00	53.750,00		
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	900.000,00	0,00	900.000,00	846.250,00	846.250,00	846.250,00	0,00	53.750,00		
9	PASIVOS FINANCIEROS	239.986,00	0,00	239.986,00	239.985,49	239.985,49	239.985,49	0,00	0,51		
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	239.986,00	0,00	239.986,00	239.985,49	239.985,49	239.985,49	0,00	0,51		
TOTAL GASTOS PROGRAMA 422		529.810.142,00	14.260.066,63	544.070.208,63	494.634.055,18	494.634.055,18	478.401.683,52	16.232.371,66	49.236.153,45		

Euros

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 461 CULTURA EJERCICIO 2024

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP. ART.	PROGRAMA 461 CULTURA	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	881.477,00	3.06.124	884.538,24	831.955,99	831.955,99	831.955,99	0,00	52.582,25
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.379,00	1.28.276	69.661,76	49.526,26	49.526,26	48.977,35	548,91	20.135,50
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	68.379,00	1.28.276	69.661,76	49.526,26	49.526,26	48.977,35	548,91	20.135,50
6	INVERSIONES REALES	41.500,00	0,00	41.500,00	32.325,14	32.325,14	32.325,14	0,00	9.174,86
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	38.500,00	0,00	38.500,00	32.325,14	32.325,14	32.325,14	0,00	4.174,86
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
	TOTAL GASTOS PROGRAMA 461	991.356,00	4.34.400	995.700,00	913.807,39	913.807,39	913.258,48	548,91	81.892,61

Euros

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 461 DEPORTES. EJERCICIO 2024

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
CAP. ART.	PROGRAMA 461 DEPORTES	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5-6)	(8)=(3-5)
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.480.190,00	63.720,07	1.523.910,07	1.519.471,30	1.519.471,30	1.513.525,64	5.945,66	4.438,77
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	223.582,00	2.000,00	225.582,00	197.206,28	197.206,28	196.779,35	426,93	28.375,72
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	223.582,00	2.000,00	225.582,00	197.206,28	197.206,28	196.779,35	426,93	28.375,72
6	INVERSIONES REALES	149.200,00	-60.000,00	89.200,00	88.804,28	88.804,28	88.804,28	0,00	395,72
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	71.000,00	0,00	71.000,00	70.848,85	70.848,85	70.848,85	0,00	151,15
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	78.200,00	-60.000,00	18.200,00	17.955,43	17.955,43	17.955,43	0,00	244,57
	TOTAL GASTOS PROGRAMA 461	1.832.972,00	5.720,07	1.838.692,07	1.805.481,86	1.805.481,86	1.799.109,27	6.372,59	33.210,21

Euros

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 541 INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA . EJERCICIO 2024

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	(3)=(1)+(2)					
CAP.	ART.	PROGRAMA 541 INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA									
3		507.271,00	0,00	507.271,00	487.668,29	487.668,29	487.668,29	0,00	19.602,71		
	31	9.771,00	0,00	9.771,00	7.890,57	7.890,57	7.890,57	0,00	1.880,43		
	34	497.500,00	0,00	497.500,00	479.777,72	479.777,72	479.777,72	0,00	17.722,28		
6		77.769.309,00	137.509.140,77	215.298.449,77	59.386.858,22	59.386.858,22	59.386.858,22	58.592.031,97	794.826,25		
	64	77.769.309,00	137.509.140,77	215.298.449,77	59.386.858,22	59.386.858,22	59.386.858,22	58.592.031,97	794.826,25		
9		10.499.635,00	5.953.959,80	16.453.594,80	16.323.212,97	16.323.212,97	16.323.212,97	16.323.212,97	130.381,83		
	91	10.499.635,00	5.953.959,80	16.453.594,80	16.323.212,97	16.323.212,97	16.323.212,97	16.323.212,97	130.381,83		
		88.796.215,00	143.463.100,57	232.259.315,57	76.197.739,48	76.197.739,48	75.402.913,23	794.826,25	155.061.576,09		

Euros

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. RESUMEN PROGRAMAS . EJERCICIO 2024

PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN FUNCIONAL - PROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC (7)=(5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8)=(3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1)+(2)						
321	CONSEJO SOCIAL	110.000,00	-24.000,00	86.000,00	75.116,10	75.116,10	74.840,10	276,00	10.883,90	
421	ENSEÑANZA UNIVERSITARIAS NO REGLADAS	4.017.960,00	1.669.254,90	5.717.204,90	3.291.482,15	3.291.482,15	3.290.948,75	533,40	2.425.722,75	
422	ENSEÑANZA UNIVERSITARIAS REGLADAS	529.810.142,00	14.260.066,63	544.070.208,63	494.634.055,18	494.634.055,18	478.401.683,52	16.232.371,66	49.436.163,45	
451	CULTURA	991.366,00	4.344,00	995.700,00	913.807,39	913.807,39	913.258,48	548,91	81.892,61	
461	DEPORTES	1.832.972,00	5.720,07	1.838.692,07	1.805.481,86	1.805.481,86	1.799.109,27	6.372,59	33.210,21	
541	INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	88.796.215,00	143.463.100,57	232.259.315,57	76.197.739,48	76.197.739,48	75.402.913,23	794.826,25	155.061.576,09	
	TOTAL GASTOS POR PROGRAMAS	625.558.635,00	159.408.486,17	784.967.121,17	576.917.682,16	576.917.682,16	559.882.753,35	17.034.928,81	208.049.439,01	

Euros

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

c) DETALLE DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y COSTES POR CATEGORÍAS - 2024

Detalle de Personal	Nº de efectivos			Coste de Personal (Obligaciones Reconocidas cap. I) €
	Mujeres	Hombres	Total	
1.- P.D.I.	1.922	2.719	4.641	261.693.024
1.1 P.D.I. Funcionario	910	1.460	2.370	180.673.451
Catedráticos Universidad	194	510	704	62.969.989
Catedráticos Escuela Universitaria	17	16	33	2.429.981
Titular Universidad	674	862	1.536	106.849.916
Titular Escuela Universitaria	17	32	49	2.979.559
FDI Funcionario Vinculado	8	40	48	5.444.006
Maestro Taller / EE MM			0	0
1.2 P.D.I. Contratado	1.012	1.259	2.271	78.003.135
1.2.1 P.D.I. Contrato Administrativo	0	0	0	0
1.2.2 P.D.I. Contrato Laboral	1.012	1.259	2.271	78.003.135
Ayudante Doctor	135	103	238	13.075.996
Contratado Doctor	177	193	370	26.237.498
Permanente Laboral	88	94	182	6.408.526
Colaborador	40	77	117	7.802.878
Asociado	109	231	340	5.274.886
Asociado Clínicos	138	164	302	2.501.391
Eméritos	3	28	31	768.916
Visitantes	0	0	0	13.306.984
FDI Laboral Vinculado	7	19	26	2.626.062
Otros	315	350	665	0
1.3 Acción Social P.D.I.				3.016.438
2.- P.T.G.A.S.	1.736	1.240	2.976	144.118.070
2.1 P.T.G.A.S. Funcionario	1.075	405	1.480	71.670.621
Grupo A1	33	21	54	4.753.851
Grupo A2	200	111	311	19.802.688
Grupo C1	501	178	679	31.318.041
Grupo C2	341	95	436	15.796.041
Grupo E	0	0	0	0
2.2 P.T.G.A.S. Laboral Fijo	412	576	988	51.218.379
Grupo I	60	43	103	6.846.849
Grupo II	34	60	94	5.859.495
Grupo III	170	331	501	25.071.656
Grupo IV	148	142	290	13.440.379
2.3 P.T.G.A.S. Laboral Eventual	249	259	508	18.061.359
Grupo I	20	9	29	1.762.440
Grupo II	3	5	8	423.038
Grupo III	10	10	20	1.345.512
Grupo IV	216	235	451	14.530.369
2.4 Acción Social P.T.G.A.S.				3.167.712
TOTALES (1 + 2)	3.658	3.959	7.617	405.811.094



23.1.2 Presupuesto de ingresos

Se presentan los siguientes estados presupuestarios de ingresos:

- a) Proceso de gestión
 - Derechos anulados y devoluciones de ingresos
 - Recaudación neta



PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS						
a) PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS						
1) DERECHOS ANULADOS. EJERCICIO 2024						
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP	ART		(1)	(2)	(3)	4=1+2+3
3		TA S A S, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	3.226.302,11	3.226.302,11
	30	TA S A S	0,00	0,00	123.272,04	123.272,04
	303	Tasas académicas	0,00	0,00	123.272,04	123.272,04
	31	PRECIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	1.750.193,18	1.750.193,18
	312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	0,00	0,00	1.750.193,18	1.750.193,18
	32	OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS	0,00	0,00	1.352.181,57	1.352.181,57
	320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	0,00	0,00	1.339.941,03	1.339.941,03
	321	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	0,00	0,00	0,00	0,00
	322	Derechos de examen y selección de personal	0,00	0,00	667,50	667,50
	323	Contratos 60 LOSU	0,00	0,00	0,00	0,00
	324	Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación	0,00	0,00	0,00	0,00
	325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	0,00	0,00	153,64	153,64
	326	Servicios deportivos universitarios	0,00	0,00	736,00	736,00
	329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	0,00	0,00	10.683,40	10.683,40
	33	VENTA DE BIENES	0,00	0,00	11,75	11,75
	330	Venta de publicaciones propias	0,00	0,00	11,75	11,75
	332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	0,00	0,00	0,00	0,00
	335	Venta de material de desecho	0,00	0,00	0,00	0,00
	38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
	380	De ejercicios cerrados	0,00	0,00	0,00	0,00
4	39	OTROS INGRESOS	0,00	0,00	643,57	643,57
	392	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00
	399	Ingresos diversos	0,00	0,00	643,57	643,57
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	73.137,42	73.137,42
	41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	6.652,13	6.652,13
	410	De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	3.407,64	3.407,64
	411	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	3.244,49	3.244,49
	45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	19.776,57	19.776,57
	450	De la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación	0,00	0,00	17.500,00	17.500,00
	451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	2.276,57	2.276,57
	48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	3.477,82	3.477,82
	481	De Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	3.477,82	3.477,82
	49	DEL EXTERIOR	0,00	0,00	43.230,90	43.230,90
	495	Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	0,00	43.230,90	43.230,90
	5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,01	0,01
	54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	0,00	0,00	0,00	0,00
	541	Alquiler y productos de inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00
	55	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	0,00	0,00	0,01	0,01
	551	De concesiones administrativas	0,00	0,00	0,01	0,01
	59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
	599	Otros ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	4.325.818,60	4.325.818,60
	70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	54.806,33	54.806,33
	700	Del MEFP y del Min. de Ciencia e Innovación	0,00	0,00	60,31	60,31
	701	De otros Ministerios	0,00	0,00	54.746,02	54.746,02
	71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	1.451.102,73	1.451.102,73
	710	De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	1.407.653,42	1.407.653,42
	711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	43.449,31	43.449,31
	74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	740	De sociedades mercantiles y otros entes públicos	0,00	0,00	0,00	0,00
	75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	2.699.109,30	2.699.109,30
	750	De la Consej. Universidad, Investigación e Innovación	0,00	0,00	2.690.980,30	2.690.980,30
	751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	8.129,00	8.129,00
	76	DE CORPORACIONES LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00
	761	De Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
	78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	17.612,50	17.612,50
	781	De Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	17.612,50	17.612,50
	79	DEL EXTERIOR	0,00	0,00	103.187,74	103.187,74
	795	Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	0,00	103.187,74	103.187,74
	9	PA SIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	122.187,50	122.187,50
	92	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	0,00	0,00	122.187,50	122.187,50
	921	En moneda nacional	0,00	0,00	122.187,50	122.187,50
TOTAL ESTADO DE INGRESOS			0,00	0,00	7.747.445,64	7.747.445,64

Euros



PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS

b) DEVOLUCIONES DE INGRESOS. EJERCICIO 2024

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
GAP	ART.	CONCEPTO								
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	3.226.302,11	3.226.302,11	0,00	3.226.302,11	0,00
	30		TASAS	0,00	0,00	123.272,04	123.272,04	0,00	123.272,04	0,00
	303		Tasas académicas	0,00	0,00	123.272,04	123.272,04	0,00	123.272,04	0,00
	31		PRECIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	1.750.193,18	1.750.193,18	0,00	1.750.193,18	0,00
	312		Servicios académicos por enseñanzas regladas	0,00	0,00	1.750.193,18	1.750.193,18	0,00	1.750.193,18	0,00
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS	0,00	0,00	1.352.181,57	1.352.181,57	0,00	1.352.181,57	0,00
	320		Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	0,00	0,00	1.339.941,03	1.339.941,03	0,00	1.339.941,03	0,00
	321		Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	322		Derechos de examen y selección de personal	0,00	0,00	667,50	667,50	0,00	667,50	0,00
	323		Contratos 60 LOSU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	324		Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	325		Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	0,00	0,00	153,64	153,64	0,00	153,64	0,00
	326		Servicios deportivos universitarios	0,00	0,00	736,00	736,00	0,00	736,00	0,00
	329		Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	0,00	0,00	10.683,40	10.683,40	0,00	10.683,40	0,00
	33		VENTA DE BIENES	0,00	0,00	11,75	11,75	0,00	11,75	0,00
	330		Venta de publicaciones propias	0,00	0,00	11,75	11,75	0,00	11,75	0,00
	332		Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	335		Venta de material de desecho	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	39		OTROS INGRESOS	0,00	0,00	643,57	643,57	0,00	643,57	0,00
	399		Ingresos diversos	0,00	0,00	643,57	643,57	0,00	643,57	0,00
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	73.137,42	73.137,42	0,00	73.137,42	0,00
	41		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	6.652,13	6.652,13	0,00	6.652,13	0,00
	410		De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	3.407,64	3.407,64	0,00	3.407,64	0,00
	411		De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	3.244,49	3.244,49	0,00	3.244,49	0,00
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	19.776,57	19.776,57	0,00	19.776,57	0,00
	450		De la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación	0,00	0,00	17.500,00	17.500,00	0,00	17.500,00	0,00
	451		De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	2.276,57	2.276,57	0,00	2.276,57	0,00
	47		DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	470		De entidades financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	48		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	3.477,82	3.477,82	0,00	3.477,82	0,00
	481		De Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	3.477,82	3.477,82	0,00	3.477,82	0,00
	49		DEL EXTERIOR	0,00	0,00	43.230,90	43.230,90	0,00	43.230,90	0,00
5			Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	0,00	43.230,90	43.230,90	0,00	43.230,90	0,00
			INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,01	0,01	0,00	0,01	0,00
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	541		Alquiler y productos de inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	55		PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	0,00	0,00	0,01	0,01	0,00	0,01	0,00
7			De concesiones administrativas	0,00	0,00	0,01	0,01	0,00	0,01	0,00
			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	4.325.818,60	4.325.818,60	0,00	4.325.818,60	0,00
	70		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	54.806,33	54.806,33	0,00	54.806,33	0,00
	700		Del MEFP y del Min. de Ciencia e Innovación	0,00	0,00	60,31	60,31	0,00	60,31	0,00
	701		De otros Ministerios	0,00	0,00	54.746,02	54.746,02	0,00	54.746,02	0,00
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	1.451.102,73	1.451.102,73	0,00	1.451.102,73	0,00
	710		De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	1.407.653,42	1.407.653,42	0,00	1.407.653,42	0,00
	711		De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	43.449,31	43.449,31	0,00	43.449,31	0,00
	75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	2.699.109,30	2.699.109,30	0,00	2.707.238,30	0,00
	750		De la Consej. de Economía, Conoc. Empr. y Univ. Junta de Andalucía	0,00	0,00	2.690.980,30	2.690.980,30	0,00	2.690.980,30	0,00
	751		De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	8.129,00	8.129,00	0,00	8.129,00	0,00
	78		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	17.612,50	17.612,50	0,00	17.612,50	0,00
	781		De Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	17.612,50	17.612,50	0,00	17.612,50	0,00
	79		DEL EXTERIOR	0,00	0,00	103.187,74	103.187,74	0,00	103.187,74	0,00
	795		Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	0,00	103.187,74	103.187,74	0,00	103.187,74	0,00
9			PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	122.187,50	122.187,50	0,00	122.187,50	0,00
	92		PRÉSTAMOS RECIBIDOS	0,00	0,00	122.187,50	122.187,50	0,00	122.187,50	0,00
	921		En moneda nacional	0,00	0,00	122.187,50	122.187,50	0,00	122.187,50	0,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS				0,00	0,00	7.747.445,64	7.747.445,64	0,00	7.747.445,64	0,00

Euros



PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS

a) PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

2) RECAUDACIÓN NETA. EJERCICIO 2024

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL (1)	DEVOLUCIONES DE INGRESO (2)	RECAUDACIÓN NETA (3)=(1-2)
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	71.431.708,60	3.226.302,11	68.205.406,49
	30		TASAS	4.860.134,29	123.272,04	4.736.862,25
		303	Tasas académicas	4.860.134,29	123.272,04	4.736.862,25
	31		PRECIOS PÚBLICOS	52.712.647,62	1.750.193,18	50.962.454,44
		312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	52.712.647,62	1.750.193,18	50.962.454,44
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS	12.916.880,30	1.352.181,57	11.564.698,73
		320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	6.024.757,82	1.339.941,03	4.684.816,79
		321	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	0,00	0,00	0,00
		322	Derechos de examen y selección de personal	8.268,72	667,50	7.601,22
		323	Contratos artículo 60 LOSU	1.168.402,96	0,00	1.168.402,96
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	976.165,59	0,00	976.165,59
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	1.093.577,08	153,64	1.093.423,44
		326	Servicios deportivos universitarios	1.743.060,81	736,00	1.742.324,81
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	1.902.647,32	10.683,40	1.891.963,92
	33		VENTA DE BIENES	170.154,23	11,75	170.142,48
		330	Venta de publicaciones propias	167.854,23	11,75	167.842,48
		332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	1.500,00	0,00	1.500,00
		335	Venta de material de desecho	800,00	0,00	800,00
	38		REINTEGROS POR OPERACIONES CORRIENTES	337.092,93	0,00	337.092,93
		380	De ejercicios cerrados	337.092,93	0,00	337.092,93
	39		OTROS INGRESOS	434.799,23	643,57	434.155,66
		392	Intereses de demora	365,82	0,00	365,82
		399	Ingresos diversos	434.433,41	643,57	433.789,84
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	380.263.574,62	73.137,42	380.190.437,20
	40		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	845.720,56	0,00	845.720,56
		401	De otros Ministerios	843.390,11	0,00	843.390,11
		405	De Consorcios	2.330,45	0,00	2.330,45
	41		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	7.409.207,17	6.652,13	7.402.555,04
		410	De Organismos Autónomos Estatales	7.307.234,40	3.407,64	7.303.826,76
		411	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	101.972,77	3.244,49	98.728,28
	42		DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ SALUD	1.842.347,20	0,00	1.842.347,20
		421	Del Servicio Andaluz de Salud	1.842.347,20	0,00	1.842.347,20
	44		DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	198.956,98	0,00	198.956,98
		440	De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	94.500,00	0,00	94.500,00
		441	De Universidades públicas	104.456,98	0,00	104.456,98
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	367.029.959,00	19.776,57	367.010.182,43
		450	De la Consej. Universidad, Investigación e Innovación	366.754.664,71	17.500,00	366.737.164,71
		451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	275.294,29	2.276,57	273.017,72
	46		DE CORPORACIONES LOCALES	116.081,75	0,00	116.081,75
		460	De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	80.642,15	0,00	80.642,15
		461	De Ayuntamientos	35.439,60	0,00	35.439,60
	47		DE EMPRESAS PRIVADAS	36.650,00	0,00	36.650,00
		470	De entidades financieras	25.500,00	0,00	25.500,00
		479	De otras empresas	11.150,00	0,00	11.150,00
	48		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	218.479,32	3.477,82	215.001,50
		481	De Instituciones sin fines de lucro	218.479,32	3.477,82	215.001,50
	49		DEL EXTERIOR	2.566.172,64	43.230,90	2.522.941,74
		495	Otras transferencias de la Unión Europea	2.194.153,79	43.230,90	2.150.922,89
		496	Transferencias de fuera de la Unión Europea	306.123,59	0,00	306.123,59
		497	Aportaciones derivadas de Convenios Internacionales de Cooperación	65.895,26	0,00	65.895,26

Euros

1/2

a) PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

2) RECAUDACIÓN NETA. EJERCICIO 2024

2 / 2

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
CAP.	ART.	CONCEPTO		(1)	(2)	(3)=(1-2)
5			INGRESOS PATRIMONIALES	4.815.890,58	0,01	4.815.890,57
	52		INTERESES DE DEPÓSITOS	3.063.444,01	0,00	3.063.444,01
		520	Intereses de cuentas bancarias	3.063.444,01	0,00	3.063.444,01
	53		DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	128,90	0,00	128,90
		533	De empresas privadas	128,90	0,00	128,90
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	688.493,40	0,00	688.493,40
		541	Alquiler y productos de inmuebles	688.493,40	0,00	688.493,40
	55		PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	54.796,08	0,01	54.796,07
		551	De concesiones administrativas	54.796,08	0,01	54.796,07
	59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1.009.028,19	0,00	1.009.028,19
		591	Explotación de patentes	0,00	0,00	1.923,44
		599	Otros	1.007.104,75	0,00	1.007.104,75
6			ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	206.148,23	0,00	206.148,23
	61		DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00
		614	De elementos de transporte	0,00	0,00	0,00
	68		REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	206.148,23	0,00	206.148,23
		680	De ejercicios cerrados	206.148,23	0,00	206.148,23
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	4.325.818,60	90.093.070,85
	70		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	5.301.864,24	54.806,33	5.247.057,91
		700	Del MEFP y del Min. de Ciencia e Innovación	100.000,00	60,31	99.939,69
		701	De otros Ministerios	5.201.864,24	54.746,02	5.147.118,22
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	17.461.100,97	1.451.102,73	16.009.998,24
		710	De Organismos Autónomos Estatales	17.461.100,97	1.407.653,42	16.053.447,55
		711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	43.449,31	-43.449,31
	74		DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	553.200,88	0,00	553.200,88
		740	De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	522.200,88	0,00	522.200,88
		741	De Universidades públicas	0,00	0,00	31.000,00
	75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	42.233.045,65	2.699.109,30	39.533.936,35
		750	De la Consej. Universidad, Investigación e Innovación	41.786.937,71	2.690.980,30	39.095.957,41
		751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	446.107,94	8.129,00	437.978,94
	76		DE CORPORACIONES LOCALES	0,00	0,00	0,00
		761	De Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00
	77		DE EMPRESAS PRIVADAS	54.401,62	0,00	54.401,62
		779	De empresas privadas	54.401,62	0,00	54.401,62
	78		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	845.484,68	17.612,50	827.872,18
		781	De Instituciones sin fines de lucro	845.484,68	17.612,50	827.872,18
	79		DEL EXTERIOR	27.969.791,41	103.187,74	27.866.603,67
		790	FEDER	13.642.305,07	0,00	13.642.305,07
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	14.284.026,57	103.187,74	14.180.838,83
		796	Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	43.459,77	0,00	43.459,77
		797	Aportaciones de convenios internacionales de investigación	0,00	0,00	0,00
8			ACTIVOS FINANCIEROS	834.761,39	0,00	834.761,39
	82		REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	834.761,39	0,00	834.761,39
		821	Reintegro anticipos y préstamos a largo plazo concedidos al personal	834.761,39	0,00	834.761,39
	87		REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	0,00	0,00
		870	Remanente de Tesorería	0,00	0,00	0,00
9			PASIVOS FINANCIEROS	25.805.190,49	122.187,50	25.683.002,99
	92		PRÉSTAMOS RECIBIDOS	25.805.190,49	122.187,50	25.683.002,99
		921	Préstamos recibidos en moneda nacional	25.805.190,49	122.187,50	25.683.002,99
TOTAL ESTADO DE INGRESOS				577.776.163,36	7.747.445,64	570.028.717,72

Euros



23.2 Presupuestos cerrados

23.2.1 PRESUPUESTO DE GASTOS. Obligaciones de presupuestos cerrados

23.2.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados



1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2024

EJERCICIO 2023

(Importes en euros)

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
1	16	160	GASTOS DE PERSONAL CUOTA \$, PRESTAC.Y G. SOCIALES A CARGO EMPLEA Cuentas Sociales	14.043.517,77 14.043.517,77 14.043.517,77	0,00 0,00 0,00	14.043.517,77 14.043.517,77 14.043.517,77	0,00 0,00 0,00	14.043.517,77 14.043.517,77 14.043.517,77	0,00 0,00 0,00
2	20	21	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	446.549,14 10.841,25 40.675,98	0,00 0,00 0,00	446.549,14 10.841,25 40.675,98	0,00 0,00 0,00	446.549,14 10.841,25 40.675,98	0,00 0,00 0,00
	212	213	Edificios y otras construcciones Maquinaria, instalaciones y utillaje	16.779,91 9.703,49	0,00 0,00	16.779,91 9.703,49	0,00 0,00	16.779,91 9.703,49	0,00 0,00
	215	216	Mobiliario y enseres Sistemas para procesos información	7.877,99 6.314,59	0,00 0,00	7.877,99 6.314,59	0,00 0,00	7.877,99 6.314,59	0,00 0,00
	22	220	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS Material de oficina	357.760,22 229.882,52	0,00 0,00	357.760,22 229.882,52	0,00 0,00	357.760,22 229.882,52	0,00 0,00
		221	Suministros	44.024,84	0,00	44.024,84	0,00	44.024,84	0,00
		222	Comunicaciones	90,80	0,00	90,80	0,00	90,80	0,00
		224	Primas de seguro	545,44	0,00	545,44	0,00	545,44	0,00
		226	Gastos diversos	29.765,34	0,00	29.765,34	0,00	29.765,34	0,00
		227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	53.451,28	0,00	53.451,28	0,00	53.451,28	0,00
	23	230	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Dietas	37.271,69 116,10,36	0,00 0,00	37.271,69 116,10,36	0,00 0,00	37.271,69 116,10,36	0,00 0,00
		231	Locomoción	17.206,67	0,00	17.206,67	0,00	17.206,67	0,00
		233	Otras indemnizaciones	8.454,66	0,00	8.454,66	0,00	8.454,66	0,00
3	31	310	GASTOS FINANCIEROS DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL Intereses	93.551,11 7.362,98	0,00 0,00	93.551,11 7.362,98	0,00 0,00	93.551,11 7.362,98	0,00 0,00
	34	342	DE DEPÓSITOS, FIANZA Y OTROS Intereses de depósitos	86.188,13 86.188,13	0,00 0,00	86.188,13 86.188,13	0,00 0,00	86.188,13 86.188,13	0,00 0,00
4	41	410	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS AUTÓNOMOS A Organismos Autónomos Estatales	241.302,72 227.277,72	0,00 0,00	241.302,72 227.277,72	0,00 0,00	241.302,72 227.277,72	0,00 0,00
	48	480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO Becas y ayudas propias a estudiantes	14.025,00 3.434,37	0,00 0,00	14.025,00 3.434,37	0,00 0,00	14.025,00 3.434,37	0,00 0,00
		481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	3.497,67	0,00	3.497,67	0,00	3.497,67	0,00
		482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	6.253,04	0,00	6.253,04	0,00	6.253,04	0,00
		485	A otras instituciones sin fines de lucro	839,72	0,00	839,72	0,00	839,72	0,00
6	60	602	INVERSIONES REALES INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES Edificios y otras construcciones	3.079.242,60 1.350.825,87	0,00 0,00	3.079.242,60 1.350.825,87	0,00 0,00	3.079.242,60 1.350.825,87	0,00 0,00
		603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	19.816,60 58.308,51	0,00 0,00	19.816,60 58.308,51	0,00 0,00	19.816,60 58.308,51	0,00 0,00
		605	Mobiliario y enseres	421.408,79	0,00	421.408,79	0,00	421.408,79	0,00
		606	Sistemas para procesos información	176.606,83	0,00	176.606,83	0,00	176.606,83	0,00
		608	Otro inmovilizado material	574.685,14	0,00	574.685,14	0,00	574.685,14	0,00
	64	645	GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL Gastos en investigación y desarrollo. Plan Nacional	1.614.392,18 453.454,35	0,00 0,00	1.614.392,18 453.454,35	0,00 0,00	1.614.392,18 453.454,35	0,00 0,00
		646	Otros gastos en inversiones inmateriales	17.157,04	0,00	17.157,04	0,00	17.157,04	0,00
		648	Gastos en inversiones de carácter inmaterial CFP	18.198,98	0,00	18.198,98	0,00	18.198,98	0,00
		649	Gastos en investigación y desarrollo	1.125.581,81	0,00	1.125.581,81	0,00	1.125.581,81	0,00
	66	662	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN Edificios y otras construcciones	114.024,55 31.530,83	0,00 0,00	114.024,55 31.530,83	0,00 0,00	114.024,55 31.530,83	0,00 0,00
		663	Maquinaria, instalaciones y utillaje	21.142,06	0,00	21.142,06	0,00	21.142,06	0,00
		665	Mobiliario y enseres	23.734,56	0,00	23.734,56	0,00	23.734,56	0,00
		666	Sistemas para procesos de información	21.479,67	0,00	21.479,67	0,00	21.479,67	0,00
		668	Otro inmovilizado material	16.137,43	0,00	16.137,43	0,00	16.137,43	0,00
9	91	911	PASIVOS FINANCIEROS AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS MONEDA NACIONAL A largo plazo de entes del Sector Público	563.212,41 563.212,41 563.212,41	0,00 0,00 0,00	563.212,41 563.212,41 563.212,41	0,00 0,00 0,00	563.212,41 563.212,41 563.212,41	0,00 0,00 0,00
TOTAL EJERCICIO 2023				18.467.375,75	0,00	18.467.375,75	0,00	18.467.375,75	0,00

1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2024									
SUBINFORME DE TOTALES POR CAPÍTULO Y POR EJERCICIO									
(Desglosa por capítulos presupuestarios y ejercicio. Importes en euros)									
CAP.	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIÓN \$	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	
1	GASTOS DE PERSONAL	2023	14.043.517,77	0,00	14.043.517,77	0,00	14.043.517,77	0,00	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2023	446.549,14	0,00	446.549,14	0,00	446.549,14	0,00	
3	GASTOS FINANCIEROS	2023	93.351,11	0,00	93.351,11	0,00	93.351,11	0,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2023	241.302,72	0,00	241.302,72	0,00	241.302,72	0,00	
6	INVERSIONES REALES	2023	3.079.242,60	0,00	3.079.242,60	0,00	3.079.242,60	0,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	2023	563.212,41	0,00	563.212,41	0,00	563.212,41	0,00	
	TOTAL GASTOS PRESUPUESTOS CERRADOS		18.467.375,75	0,00	18.467.375,75	0,00	18.467.375,75	0,00	

(Resumen por ejercicio. Importes en euros)									
EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIÓN \$	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE			
2023	18.467.375,75	0,00	18.467.375,75	0,00	18.467.375,75	0,00			
TOTAL GASTOS PRESUPUESTOS CERRADOS	18.467.375,75	0,00	18.467.375,75	0,00	18.467.375,75	0,00			



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2024

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2015

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	30		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	71.929,92	0,00	0,00	0,00	0,00	71.929,92
			TASAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	303		Tasas Académicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	324		Servicios Prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	329		Otros Ingresos procedentes de Prestación de Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	399		Ingresos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIO S	47.367,11	0,00	0,00	0,00	0,00	47.367,11
	324		Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	47.122,98	0,00	0,00	0,00	0,00	47.122,98
	329		Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	244,13	0,00	0,00	0,00	0,00	244,13
	39		OTROS INGRESOS	24.562,81	0,00	0,00	0,00	0,00	24.562,81
	399		Ingresos diversos	24.562,81	0,00	0,00	0,00	0,00	24.562,81
			TOTAL EJERCICIO 2015	71.929,92	0,00	0,00	0,00	0,00	71.929,92

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2024

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	32		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	15.665,23	0,00	0,00	0,00	0,00	15.665,23
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIO S	4.178,50	0,00	0,00	0,00	0,00	4.178,50
	324		Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	3.909,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3.909,50
	329		Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	269,00	0,00	0,00	0,00	0,00	269,00
	39		OTROS INGRESOS	11.486,73	0,00	0,00	0,00	0,00	11.486,73
	399		Ingresos diversos	11.486,73	0,00	0,00	0,00	0,00	11.486,73
5	59		INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	591		Explotación de patentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL EJERCICIO 2016	15.665,23	0,00	0,00	0,00	0,00	15.665,23

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2024

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	30		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.590,75	0,00	0,00	0,00	1,99	21.590,76
			TASAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	303		Tasas académicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIO S	3.761,37	0,00	0,00	0,00	0,00	3.761,37
	320		Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	324		Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	3.808,37	0,00	0,00	0,00	0,00	3.808,37
	329		Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	153,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,00
	33		VENTA DE BIENES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	330		Venta de Publicaciones Propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	39		OTROS INGRESOS	17.741,38	0,00	0,00	0,00	1,99	17.739,39
	399		Ingresos diversos	17.741,38	0,00	0,00	0,00	1,99	17.739,39
5	54		INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			RENTAS DE BIENES INMUEBLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	541		Alquiler y productos de inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	79		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL EXTERIOR	20.321,88	0,00	0,00	0,00	0,00	20.321,88
	795		Otras transferencias de la Unión Europea	20.321,88	0,00	0,00	0,00	0,00	20.321,88
	796		Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL EJERCICIO 2017	41.824,63	0,00	0,00	0,00	1,99	41.822,64



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2024

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	30		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	18.169,68	0,00	0,00	0,00	0,00	18.169,68
			TASAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	303		Tasas académicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIO	1.506,32	0,00	0,00	0,00	0,00	1.506,32
	320		Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	324		Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	861,92	0,00	0,00	0,00	0,00	861,92
	325		Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	329		Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	645,00	0,00	0,00	0,00	0,00	645,00
	33		VENTA DE BIENES	1.974,19	0,00	0,00	0,00	0,00	1.974,19
	330		Venta de publicaciones propias	1.974,19	0,00	0,00	0,00	0,00	1.974,19
	39		OTROS INGRESOS	14.688,49	0,00	0,00	0,00	0,00	14.688,49
	399		Ingresos diversos	14.688,49	0,00	0,00	0,00	0,00	14.688,49
5	54		INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			RENTA \$ DE BIENES INMUEBLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	541		Alquiler y productos de inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	78		TRANSFERENCIA \$ DE CAPITAL	45.630,71	0,00	0,00	0,00	0,00	45.630,71
			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	781		De Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	79		DEL EXTERIOR	45.630,71	0,00	0,00	0,00	0,00	45.630,71
	795		Otras transferencias de la Unión Europea	45.630,71	0,00	0,00	0,00	0,00	45.630,71
TOTAL EJERCICIO 2018				63.800,31	0,00	0,00	0,00	0,00	63.800,31

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2024

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	30		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	30.350,28	0,00	2.552,50	0,00	0,00	27.797,78
			TASAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	303		Tasas académicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	31		PRECIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	312		Servicios académicos por enseñanzas regladas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6.820,70	0,00	2.552,50	0,00	0,00	4.268,20
	320		Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	324		Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	2.488,70	0,00	1.592,50	0,00	0,00	896,20
	325		Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	326		Servicios deportivos universitarios	960,00	0,00	960,00	0,00	0,00	0,00
	329		Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	3.372,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.372,00
	33		VENTA DE BIENES	7.360,98	0,00	0,00	0,00	0,00	7.360,98
	330		Venta de publicaciones propias	7.360,98	0,00	0,00	0,00	0,00	7.360,98
	39		OTROS INGRESOS	16.168,60	0,00	0,00	0,00	0,00	16.168,60
	399		Ingresos diversos	16.168,60	0,00	0,00	0,00	0,00	16.168,60
4	45		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450,00
			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	450		De la Consejería de Economía y Conocimiento. Junta Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	451		De otras Consejerías de la Junta Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	46		DE CORPORACIONES LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	460		De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	47		DE EMPRESAS PRIVADAS	450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450,00
	470		De entidades financieras	450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450,00
5	54		INGRESOS PATRIMONIALES	8.264,45	0,00	0,01	0,00	0,00	8.264,44
			RENTA \$ DE BIENES INMUEBLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	541		Alquiler y productos de inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	55		PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	8.264,45	0,00	0,01	0,00	0,00	8.264,44
	551		De concesiones administrativas	8.264,45	0,00	0,01	0,00	0,00	8.264,44
	59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	591		Explotación de patentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	599		Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	70		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.690,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.690,00
			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	700		Del MEFP y del Mm. De Ciencia, Innovación y Universidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	711		De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	750		De la Consejería de Economía y Conocimiento. Junta Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	79		DEL EXTERIOR	2.690,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.690,00
	795		Otras transferencias de la Unión Europea	2.690,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.690,00
	796		Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL EJERCICIO 2019				41.754,73	0,00	2.552,51	0,00	0,00	39.202,22



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2024

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2020

(Importes en euros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS	MODIFICACIONES	DERECHOS	DERECHOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS
CAP.	ART.	CONCEPTO		PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	SALDO INICIAL	ANULADOS	CANCELADOS		PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
3	30		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.213,45	0,00	0,00	0,00	0,00	16.213,45
			TASAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	31	303	Tasas académicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			PRECIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	32	312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.102,33	0,00	0,00	0,00	0,00	2.102,33
	32	320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	1.119,33	0,00	0,00	0,00	0,00	1.119,33
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		326	Servicios deportivos universitarios	882,00	0,00	0,00	0,00	0,00	882,00
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	101,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,00
			VENTA DE BIENES	8.736,93	0,00	0,00	0,00	0,00	8.736,93
	33	330	Venta de publicaciones propias	8.736,93	0,00	0,00	0,00	0,00	8.736,93
			OTROS INGRESOS	5.374,19	0,00	0,00	0,00	0,00	5.374,19
39	399	Ingresos diversos	5.374,19	0,00	0,00	0,00	0,00	5.374,19	
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42			DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ SALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		421	Del Servicio Andaluz de Salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		450	De la Consejería de Economía y Conocimiento. Junta Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
451		De otras Consejerías de la Junta Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
46			DE CORPORACIONES LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		460	De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
47			DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		470	De entidades financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5		INGRESOS PATRIMONIALES	15.836,90	0,00	647,48	0,00	12.996,00	2.193,42	
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		541	Alquiler y productos de inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	55		PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	2.840,90	0,00	647,48	0,00	0,00	2.193,42
		551	De concesiones administrativas	2.840,90	0,00	647,48	0,00	0,00	2.193,42
	59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	12.996,00	0,00	0,00	0,00	12.996,00	0,00
		591	Explotación de patentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	599	Otros	12.996,00	0,00	0,00	0,00	12.996,00	0,00	
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	54.177,13	0,00	0,00	0,00	0,00	54.177,13	
	70		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		700	Del MEFP y del Min. De Ciencia, Innovación y Universidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		750	De la Consejería de Economía y Conocimiento. Junta Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	79	DEL EXTERIOR	54.177,13	0,00	0,00	0,00	0,00	54.177,13	
795	Otras transferencias de la Unión Europea	54.177,13	0,00	0,00	0,00	0,00	54.177,13		
796	Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL EJERCICIO 2020				86.227,48	0,00	647,48	0,00	12.996,00	72.584,00



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2024

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2021

(Importes en euros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	34.423,64	0,00	1.048,84	0,00	1.950,98	31.423,82
	30		TASAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	303		Tasas académicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	31		PRECIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	312		Servicios académicos por enseñanzas reguladas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	32		OTROS INGRESOS POR PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	30.106,94	0,00	1.048,84	0,00	1.403,64	27.654,46
	320		Derechos de matrícula en cursos y seminarios de enseñanza, propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	321		Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	324		Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	27.279,80	0,00	1.048,84	0,00	1.027,14	25.204,66
	325		Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	326		Servicios deportivos universitarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	329		Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2.827,14	0,00	0,00	0,00	376,50	2.449,60
	33		VENTA DE BIENES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	330		Venta de publicaciones propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	39		OTROS INGRESOS	4.316,70	0,00	0,00	0,00	547,34	3.769,36
	399		Ingresos diversos	4.316,70	0,00	0,00	0,00	547,34	3.769,36
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	42		DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ SALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	421		Del Servicio Andaluz de Salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	450		De la Consejería de Economía y Conocimiento, Junta Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	451		De otras Consejerías de la Junta Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	46		DE CORPORACIONES LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	460		De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	47		DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	470		De entidades financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5			INGRESOS PATRIMONIALES	66.121,53	0,00	2.093,67	0,00	6.263,92	57.763,94
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	21.083,33	0,00	0,00	0,00	0,00	21.083,33
	541		Alquiler y productos de inmuebles	21.083,33	0,00	0,00	0,00	0,00	21.083,33
	55		PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	33.554,20	0,00	2.093,67	0,00	6.263,92	25.196,61
	551		De concesiones administrativas	33.554,20	0,00	2.093,67	0,00	6.263,92	25.196,61
	59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	11.484,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.484,00
	591		Explotación de patentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	599		Otros	11.484,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.484,00
6			ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2.888,11	0,00	0,00	0,00	0,00	2.888,11
	68		REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	2.888,11	0,00	0,00	0,00	0,00	2.888,11
	680		De ejercicios cerrados	2.888,11	0,00	0,00	0,00	0,00	2.888,11
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	70		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	700		Del MEFP y del Min. De Ciencia, Innovación y Universidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	711		De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	750		De la Consejería de Economía y Conocimiento, Junta Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	751		De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	79		DEL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	795		Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	796		Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL EJERCICIO 2021	103.433,28	0,00	3.142,51	0,00	8.214,90	92.075,87



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2024

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2022

(Importes en euros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	178.422,34	0,00	95.967,20	0,00	6.655,69	75.799,45
	30		TASAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	303		Tasas académicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	31		PRECIO PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	312		Servicios académicos por enseñanzas reguladas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	137.935,10	0,00	95.967,20	0,00	951,90	41.016,00
	320		Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	19.315,00	0,00	19.315,00	0,00	0,00	0,00
	321		Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	8.585,74	0,00	8.585,74	0,00	0,00	0,00
	324		Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	38.101,53	0,00	2.825,63	0,00	756,90	34.519,00
	325		Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	326		Servicios deportivos universitarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	329		Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	7.1932,83	0,00	65.240,83	0,00	195,00	6.497,00
	33		VENTA DE BIENES	25.400,33	0,00	0,00	0,00	1.084,68	24.315,65
	330		Venta de publicaciones propias	25.400,33	0,00	0,00	0,00	1.084,68	24.315,65
	39		OTROS INGRESOS	15.086,91	0,00	0,00	0,00	4.619,11	10.467,80
	399		Ingresos diversos	15.086,91	0,00	0,00	0,00	4.619,11	10.467,80
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	40		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	401		De otros Ministerios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	41		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	411		De organismos autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	42		DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ SA LUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	421		Del Servicio Andaluz de Salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	450		De la Consejería de Economía y Conocimiento, Junta Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	451		De otras Consejerías de la Junta Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	46		DE CORPORACIONES LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	460		De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	47		DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	470		De entidades financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	49		DEL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	495		Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5			INGRESOS PATRIMONIALES	27.651,32	0,00	1.652,90	0,00	2.239,66	23.758,76
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	541		Alquiler y productos de inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	55		PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	16.167,32	0,00	1.652,90	0,00	2.239,66	12.274,76
	551		De concesiones administrativas	16.167,32	0,00	1.652,90	0,00	2.239,66	12.274,76
	59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	11.484,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.484,00
	591		Explotación de patentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	599		Otros	11.484,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.484,00
6			ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	68		REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	680		De ejercicios cerrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
	70		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	700		Del MEFP y del Min. De Ciencia, Innovación y Universidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	701		De otros Ministerios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	710		De organismos autónomos estatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	711		De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	74		DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	740		De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
	750		De la Consejería de Economía y Conocimiento, Junta Andalucía	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
	751		De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	79		DEL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	795		Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	796		Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL EJERCICIO 2022	206.073,67	0,00	97.620,10	0,00	8.895,35	99.558,22



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO 2024

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2023

(Importes en euros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE	MODIFICACION ES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
3	30		TA S A S , P R E C I O S P Ú B L I C O S Y O T R O S I N G R E S O S	591.761,37	0,00	33.307,29	0,00	504.643,95	53.810,73
			TA S A S	6.201,37	0,00	0,00	0,00	6.201,37	0,00
		303	Tasas académicas	6.201,37	0,00	0,00	0,00	6.201,37	0,00
	31		P R E C I O S P Ú B L I C O S	1.772,32	0,00	0,00	0,00	1.771,72	0,00
		312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	1.772,32	0,00	0,00	0,00	1.771,72	0,00
	32		O T R O S I N G R E S O S P R O C . P R E S T A C I Ó N D E S E R V I C I O S	530.759,61	0,00	33.306,65	0,00	463.851,53	33.601,39
		320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	162.159,40	0,00	9.662,00	0,00	152.497,40	0,00
		321	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	2.602,80	0,00	0,00	0,00	2.602,80	0,00
		322	Derechos de examen y selección de personal	6.279,00	0,00	0,00	0,00	6.279,00	0,00
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	119.064,71	0,00	20.902,52	0,00	71810,88	26.351,33
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	1429,08	0,00	995,00	0,00	434,08	0,00
		326	Servicios deportivos universitarios	84.985,02	0,00	0,00	0,00	84.985,02	0,00
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	154.239,60	0,00	1.747,17	0,00	145.242,37	7.250,06
	33		V E N T A D E B I E N E S	36.512,59	0,00	0,00	0,00	21.952,14	14.960,45
		330	Venta de publicaciones propias	36.512,59	0,00	0,00	0,00	21.952,14	14.960,45
	39		O T R O S I N G R E S O S	16.116,08	0,00	0,00	0,00	10.867,19	5.248,89
		399	Ingresos diversos	16.116,08	0,00	0,00	0,00	10.867,19	5.248,89
4	40		T R A N S F E R E N C I A S C O R R I E N T E S	276.346,61	0,00	15.237,60	0,00	247.446,61	14.262,40
			D E L A A D M I N I S T R A C I Ó N G E N E R A L D E L E S T A D O	1.995,00	0,00	0,00	0,00	1.995,00	0,00
		401	De otros Ministerios	1.995,00	0,00	0,00	0,00	1.995,00	0,00
	41		D E O R G A N I S M O S A U T Ó N O M O S A D M I N I S T R A T I V O S	13.986,44	0,00	0,00	0,00	13.986,44	0,00
		411	De organismos autónomos de la Junta de Andalucía	13.986,44	0,00	0,00	0,00	13.986,44	0,00
	42		D E L A S E G U R I D A D S O C I A L Y S E R V I C I O A N D A L U Z S A L U D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		421	Del Servicio Andaluz de Salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	45		D E C O M U N I D A D E S A U T Ó N O M A S	231.465,17	0,00	0,00	0,00	231.465,17	0,00
		450	De la Consejería de Economía y Conocimiento. Junta Andalucía	69.907,82	0,00	0,00	0,00	69.907,82	0,00
		451	De otras Consejerías de la Junta Andalucía	161.557,35	0,00	0,00	0,00	161.557,35	0,00
	46		D E C O R P O R A C I O N E S L O C A L E S	25.000,00	0,00	10.737,60	0,00	0,00	14.262,40
		460	De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		461	De ayuntamientos	25.000,00	0,00	10.737,60	0,00	0,00	14.262,40
	47		D E E M P R E S A S P R I V A D A S	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		470	De entidades financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	48		I N S T I T U C I O N E S S I N F I N E S D E L U C R O	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00
		481	Instituciones sin fines de lucro	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00
5	52		I N G R E S O S P A T R I M O N I A L E S	2.043.058,33	0,00	139,43	0,00	2.025.159,84	17.759,66
			I N T E R E S E S D E D E P Ó S I T O S	1.495.618,04	0,00	0,00	0,00	1.495.618,04	0,00
		520	Intereses de cuentas bancarias	1.495.618,04	0,00	0,00	0,00	1.495.618,04	0,00
	54		R E N T A S D E B I E N E S I N M U E B L E S	216.498,22	0,00	0,00	0,00	216.498,22	0,00
		541	Alquiler y productos de inmuebles	216.498,22	0,00	0,00	0,00	216.498,22	0,00
	55		P R O D U C T O S D E C O N C E S I O N E S Y A P R O V . E S P E C I A L E S	19.227,16	0,00	139,26	0,00	11.449,28	7.638,62
		551	De concesiones administrativas	19.227,16	0,00	139,26	0,00	11.449,28	7.638,62
	59		O T R O S I N G R E S O S P A T R I M O N I A L E S	311.714,91	0,00	0,17	0,00	301.594,30	10.120,44
		591	Explotación de patentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		599	Otros	311.714,91	0,00	0,17	0,00	301.594,30	10.120,44
	68		E N A J E N A C I Ó N D E I N V E R S I O N E S R E A L E S	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		680	Reintegros por operaciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	70		T R A N S F E R E N C I A S D E C A P I T A L	17.589.665,68	0,00	0,00	0,00	17.589.665,68	0,00
			D E L A A D M I N I S T R A C I Ó N G E N E R A L D E L E S T A D O	169.826,86	0,00	0,00	0,00	169.826,86	0,00
		700	Del MEFP y del Min. De Ciencia, Innovación y Universidades	165.000,00	0,00	0,00	0,00	165.000,00	0,00
	71		D E O R G A N I S M O S A U T Ó N O M O S A D M I N I S T R A T I V O S	992.553,21	0,00	0,00	0,00	992.553,21	0,00
		710	De organismos autónomos estatales	992.553,21	0,00	0,00	0,00	992.553,21	0,00
	74		D E E M P R E S A S P Ú B L I C A S Y O T R O S E N T E S P Ú B L I C O S	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		740	De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	75		D E C O M U N I D A D E S A U T Ó N O M A S	16.306.278,61	0,00	0,00	0,00	16.306.278,61	0,00
		750	De la Consejería de Economía y Conocimiento. Junta Andalucía	16.306.278,61	0,00	0,00	0,00	16.306.278,61	0,00
		751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	79		D E L E X T E R I O R	121.007,00	0,00	0,00	0,00	121.007,00	0,00
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	121.007,00	0,00	0,00	0,00	121.007,00	0,00
		796	Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL EJERCICIO 2023			20.501.432,59	0,00	48.684,32	0,00	20.366.916,08	85.832,19

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

(Desglose por capítulos presupuestarios y ejercicio. Importes en euros)

CAP.	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
3	TA S A S , P R E C I O S P U B L I C O S Y O T R O S I N G R E S O S		978.439,18	0,00	132.875,83	0,00	513.252,61	332.310,74
		2015	71929,92	0,00	0,00	0,00	0,00	71929,92
		2016	15.665,23	0,00	0,00	0,00	0,00	15.665,23
		2017	21500,75	0,00	0,00	0,00	199	21500,76
		2018	18.169,60	0,00	0,00	0,00	0,00	18.169,60
		2019	30.350,28	0,00	2.552,50	0,00	0,00	27.797,78
		2020	16.213,45	0,00	0,00	0,00	0,00	16.213,45
		2021	34.423,84	0,00	1.048,84	0,00	1.950,98	31.423,82
		2022	178.422,34	0,00	95.967,20	0,00	8.655,69	75.799,45
		2023	591.761,97	0,00	33.307,29	0,00	504.643,95	53.810,73
4	T R A N S F E R E N C I A S C O R R I E N T E S		277.396,61	0,00	15.237,60	0,00	247.446,61	14.712,40
		2019	450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450,00
		2023	276.946,61	0,00	15.237,60	0,00	247.446,61	14.262,40
5	I N G R E S O S P A T R I M O N I A L E S		2.160.932,53	0,00	4.533,49	0,00	2.046.659,42	109.739,62
		2019	8.264,45	0,00	0,01	0,00	0,00	8.264,44
		2020	15.836,90	0,00	647,48	0,00	12.996,00	2.193,42
		2021	66.121,53	0,00	2.093,67	0,00	6.263,92	57.763,94
		2022	27.651,32	0,00	1.652,90	0,00	2.239,66	23.758,76
		2023	2.043.058,33	0,00	159,43	0,00	2.025.159,84	17.759,06
6	E N A J E N A C I Ó N D E I N V E R S I O N E S R E A L E S		2.888,11	0,00	0,00	0,00	0,00	2.888,11
		2021	2.888,11	0,00	0,00	0,00	0,00	2.888,11
		2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	T R A N S F E R E N C I A S D E C A P I T A L		17.712.485,41	0,00	0,00	0,00	17.589.665,68	122.819,73
		2017	20.321,88	0,00	0,00	0,00	0,00	20.321,88
		2018	45.630,71	0,00	0,00	0,00	0,00	45.630,71
		2019	2.690,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.690,00
		2020	54.177,13	0,00	0,00	0,00	0,00	54.177,13
		2022	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
		2023	17.589.665,68	0,00	0,00	0,00	17.589.665,68	0,00
	TOTAL INGRESOS PRESUPUESTOS CERRADOS		21.132.141,84	0,00	152.646,92	0,00	20.397.024,32	582.470,60

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PARTIDA PRESUP.		DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
			EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	EJERCICIO 2028	EJERCICIOS SUCEIVOS
CAP.	ART.						
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.605.159,23	12.168.276,70	1.519.417,66	286,42	0,00
	20	Arrendamientos y cánones	170.261,81	120.275,00	100.229,00	0,00	0,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	3.645.109,64	936.277,58	77.571,29	286,42	0,00
	22	Material, suministros y otros	28.789.787,78	11.111.724,12	1.341.617,37	0,00	0,00
4		TRANSFERENCIA S CORRIENTES	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		INVERSIONES REALES	12.767.801,94	433.400,00	325.272,70	42.363,63	0,00
	60	Inversión nuev a en bienes materiales	9.136.481,54	0,00	0,00	0,00	0,00
	64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	2.237.730,25	433.400,00	325.272,70	42.363,63	0,00
	66	Inversión de reposición	1.393.590,15	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			45.378.961,17	12.601.676,70	1.844.690,36	42.650,05	0,00

Euros

Nota: Los importes consignados corresponden a documentos RC, Retención de crédito, para ejercicios posteriores.



CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2024

DILIGENCIA:

Para hacer constar que todas las operaciones registradas en el Sistema de Información Contable de la Universidad de Sevilla, con imputación al ejercicio 2024, han sido fielmente reflejadas en las Cuentas Anuales correspondientes a dicho ejercicio.

En Sevilla, a 13 de mayo de 2025

El Subdirector de Ingresos, Contabilidad Financiera y Contabilidad Analítica

La Gerente



El Rector